

## ACTA SESION ORDINARIA 4523

*Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos veintitrés, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Edificio de Comercio y Servicios a las diecisiete horas con tres minutos del veintiséis de marzo del dos mil doce, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Olman Segura Bonilla, Presidente; Sr. Luis Fernando Monge, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Jorge Muñoz Araya; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Lizama Hernández; Sr. Mario Mora Quirós y Sra. Olga Cole Beckford. Ausente: Sr. Juan Manuel Cordero González por reunión. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas, Gerenta General; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.*

### **ARTICULO PRIMERO:**

#### **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el orden del día la cual se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4522
4. Presentación del señor Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, sobre evolución de la educación técnica y uso de recursos.
5. Proceso de Adquisiciones.
  - 5.1 Oficio UCI-PA-0662, de 15 de marzo. Licitación Abreviada 2011LA-000117-01, concerniente a la contratación de servicio de desarrollo de mega portal Web institucional.

7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0109-2012, de 22 de marzo. Cambios realizados al procedimiento P URF PP 13 “Modificaciones al Plan Presupuesto”. Mejoras para dar cumplimiento a dos incisos de la disposición 4.1 del Informe DFOE EC IF 07-2011 de la Contraloría General de la República. Presentación de la Aplicación Informática agregada al Sistema de Información Financiera (SIF).
8. Asesoría Legal. Oficio AL-320-2012, de 28 de febrero. Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente legislativo N. 16.880, denominado “ Modificación al artículo 31 y adición de un artículo 31 bis a la Ley N. 7302 del 8 de julio de 1992, Ley para frenar los abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional”.
9. Asesoría Legal. Oficio AL-370-2012, de 7 de marzo. Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, expediente legislativo N. 18252, denominado “Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles ( INCOFER), y promoción del tren eléctrico interurbano de la gran Área Metropolitana”.
10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
  - 10.1 Invitación cursada al Presidente Ejecutivo por el señor Greg R. Weisenstein, President, West Chester University of Pennsylvania, USA.
  - 10.2 Fecha de próximas sesiones, por motivo de Semana Santa y feriado 11 de abril.
  - 10.3 Fecha de sesión extraordinaria para analizar tema del Comité de Cúpula.

#### 11. Mociones y varios

### **ARTICULO SEGUNDO**

#### Reflexión

El señor Presidente procede con la Reflexión del día.

### **ARTICULO TERCERO**

#### Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 4522.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores Directores el acta 4522 sobre la que no se tienen observaciones y se aprueba por unanimidad.

Se abstienen de votar el acta el señor Director Lizama Hernández, así como el señor Director Mario Mora, por no haber estado presentes en dicha sesión.

#### **ARTICULO CUARTO**

Presentación del señor Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, sobre evolución de la educación técnica y uso de recursos.

El señor Presidente, somete a consideración el tema que será presentado por el señor Fernando Bogantes, Director de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, sobre educación técnica y uso de recursos.


Ingresa el señor Bogantes, quien procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:






## I. El contexto: nuestras 10 Líneas Estratégicas.

*La estrategia diseñada para el Fortalecimiento de la Educación Técnica, durante la Administración Chinchilla-Miranda, se enmarca dentro de las 10 líneas estratégicas del sector educación incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y las prioridades acordadas en el Consejo Presidencial de Competitividad.*

- 
1. El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense
  2. Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.
  3. Lograr que los estudiantes aprendan a vivir y a convivir.
  4. Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.
  5. Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable entre las poblaciones estudiantiles.

- 
6. Equidad Educativa: garantizar el acceso a la educación de calidad.
  7. Elevar en forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo.
  8. Lograr que la evaluación no sea una autopsia, sino un instrumento de cambio.
  9. Lograr que, en sus gestiones administrativas, el MEP ofrezca un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable.
  10. Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.

## II. Educación Técnica: marco institucional

*La Educación Técnica que ofrece el MEP permite la formación de un recurso humano especializado. Cada joven graduado obtiene el título de bachiller así como el título de técnico medio en la especialidad elegida. Lo anterior les permite un mejor posicionamiento para su desarrollo técnico y profesional, así como para su inserción en el mundo del trabajo.*

**Organización interna de la Dirección:**  
3 procesos relacionados.

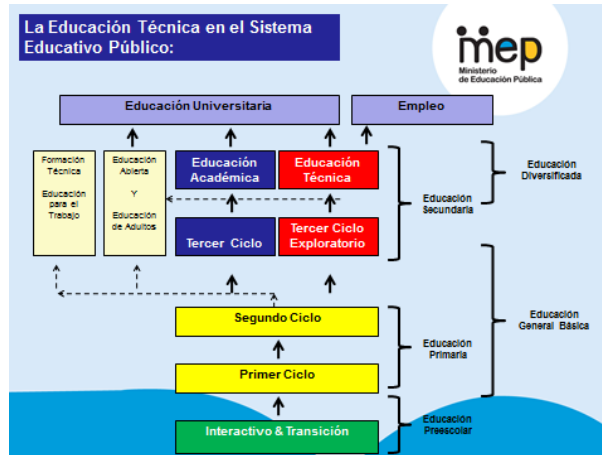
Le corresponde a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, la responsabilidad de **analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar** todos los aspectos relacionados con la Educación Técnica Profesional en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, así como promover programas y proyectos para potenciar su vinculación con los mercados laborales y centros de formación superior.

Sector Productivo

Educación Técnica

Emprendedurismo

*La DTECE fue creada en el 2007, en el marco del proceso de Reforma Institucional. Hasta entonces era un Departamento integrado a la Dirección de Desarrollo Curricular.*



**Plan de Estudios:**

- El subsistema de Educación Técnica del MEP ofrece:
  - Exploración vocacional: durante el III Ciclo de la Enseñanza General Básica.
  - Técnico en el Nivel Medio: durante la Educación Diversificada (en la especialidad técnica elegida).
- Además de la formación técnica, los jóvenes reciben simultáneamente educación académica, proceso que les permite optar también por el Bachillerato al finalizar la educación media (secundaria).

**Plan de Estudios:  
Tercer Ciclo: Exploración Vocacional.**


ÁREAS Y ASIGNATURAS	SÉTIMO	OCTAVO	NOVENO
<b>ÁREA ACADÉMICA</b>			
Español	5	5	5
Matemáticas	5	5	5
Estudios Sociales	4	4	4
Cívica	2	2	2
Ciencias	5	5	5
Inglés	3	3	3
Frances	3	3	3
Educación Musical	2	2	2
Educación Física	2	2	2
Actividad de grupo	1	1	1
Educación Religiosa	1	1	1
Total de Lecciones	33	33	33
Sub-total de horas	22	22	22
<b>ÁREA TECNOLÓGICA</b>			
Talleres Exploratorios	8	8	8
Inglés conversacional	4	4	4
<b>Total de horas</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>34</b>

**Plan de Estudios:  
Educación Diversificada-Técnica**



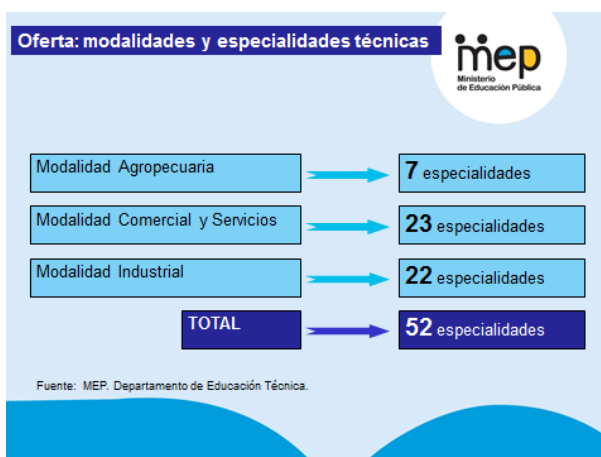
ÁREAS Y ASIGNATURAS	HORAS POR SEMANA		
	X	XI	XII
<b>ÁREA ACADÉMICA**</b>			
Español	3	3	4
Matemáticas	3	3	4
Estudios Sociales	2	2	5
Cívica	1	1	1
Inglés	4	3	3
Física*	6		
Biología*		3	3
Química*		3	3
Educación musical	1	1	-
Psicología y Ética profesional		1	1
Actividad de grupo	1	1	-
Educación religiosa	1	1	-
Educación física	2	2	-
Total de lecciones	24**	24**	24**
<b>Sub-total de horas</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
<b>ÁREA TECNOLÓGICA ***</b>	<b>24***</b>	<b>24***</b>	<b>24***</b>
<b>TOTAL DE HORAS POR SEMANA</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**Número de Colegios Técnicos Profesionales (CTP)**



**En la actualidad el MEP cuenta con 89 Colegios Técnicos Profesionales (CTP):**

- ❖ 111 CTP diurnos.
- ❖ 46 CTP diurnos con secciones nocturnas
- ❖ 2 CTP nocturnos.
- ❖ 4 CTP colegios privados (Subvencionados).



**Modalidad Agropecuaria: 7 especialidades técnicas**



Agrojardinería  
 Agroecología  
 Riego y Drenaje  
 Agroindustria Alimentaria con Tecnología Agrícola  
 Agroindustria Alimentaria con Tecnología Pecuaria  
 Agropecuario en Producción Agrícola  
 Agropecuario en Producción Pecuaria

**Modalidad Comercial y Servicios: 23 especialidades técnicas**



Administración y Operación Aduanera  
 Banca y Finanzas  
 Contabilidad  
 Contabilidad y Auditoría  
 Contabilidad y Costos  
 Contabilidad y Finanzas  
 Accounting  
 Bilingual Computer Networking  
 Bilingual Computer Science in software development  
 Bilingual Computer Support

Informática en Desarrollo de Software  
 Informática en Programación  
 Informática en Redes  
 Informática en Soporte  
 Salud Ocupacional  
 Secretariado Bilingüe  
 Secretariado Ejecutivo  
 Ejecutivo para Centros de Servicios  
 Turismo en Alimentos y Bebidas  
 Turismo Ecológico  
 Turismo en Hotelería y Eventos Especiales  
 Turismo Rural  
 Turismo Costero

**Modalidad Industrial: 22 especialidades técnicas**



Autorremodelado  
 Construcción Civil  
 Dibujo Arquitectónico  
 Dibujo Técnico  
 Diseño y Construcción de Muebles de Madera  
 Diseño Gráfico  
 Diseño Publicitario  
 Electromecánica  
 Electrotecnia

Electrónica Industrial  
 Electrónica en Telecomunicaciones  
 Electrónica en Reparación de Equipo de Cómputo  
 Impresión Offset  
 Industria Textil  
 Mantenimiento Industrial  
 Automotriz  
 Mecánica Naval  
 Mecánica General  
 Mecánica de Precisión  
 Producción Gráfica  
 Refrigeración y Aire Acondicionado





**LEY 7372**  
**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

El artículo No 1 establece:

"Del superávit acumulado por el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Poder Ejecutivo girará a las juntas administrativas de los colegios técnicos profesionales, incluso al Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago, al Colegio Técnico Don Bosco y a los servicios de III y IV Ciclos de educación especial, el equivalente a un cinco por ciento (5%) del presupuesto anual ordinario".



**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Ese porcentaje se tomará según los lineamientos de políticas presupuestarias emitidas por el Poder Ejecutivo y, de no existir superávit en el INA, el cinco por ciento (5%) se tomará de sus ingresos anuales y se destinará a financiar y desarrollar el III Ciclo y la Educación Diversificada de la Educación Técnica Profesional. (Artículo 1).



**EMPLEO DE LOS RECURSOS**  
(Artículo N 2)

- a) La adquisición de materiales didácticos, herramientas, equipo y maquinaria.
- b) El mantenimiento y la reparación de infraestructura, equipo y maquinaria.
- a) El financiamiento y el desarrollo de proyectos productivos y experiencias educativas de carácter institucional y regional.



**CONFORMACIÓN COMISIÓN NACIONAL LEY 7372**  
(Artículo 3)

- a) El Ministro de Educación Pública o su representante, quien la presidirá y quien, en caso de empate, resolverá el asunto respectivo.
- b) El Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública.
- c) El Director de la Dirección de Planificación o su representante.
- d) El Director del Departamento de Educación Técnica Profesional.
- e) Tres representantes de los directores de los colegios técnicos profesionales, designados por ellos mismos.
- e) El Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje o su representante.



**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**

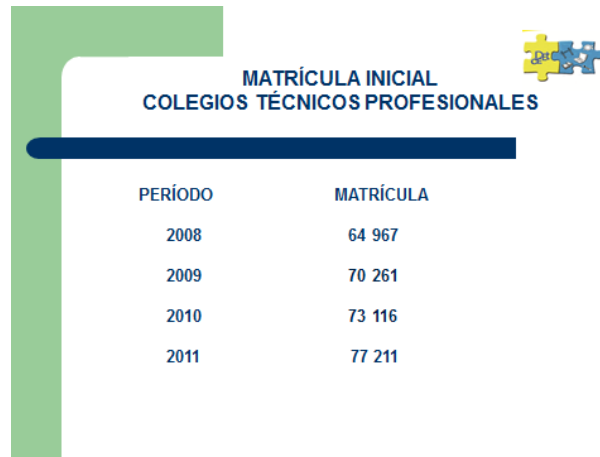
El artículo 4 establece lo siguiente:

1. Una tercera parte de los recursos de acuerdo con la población estudiantil que reciba educación técnica en cada colegio;
2. Otra tercera parte de conformidad con la ubicación geográfica y los indicadores socioeconómicos, que señala MIDEPLAN sobre el cantón o la zona en donde esté ubicado cada colegio
3. Otra tercera parte según la naturaleza y el costo de operación por especialidad.



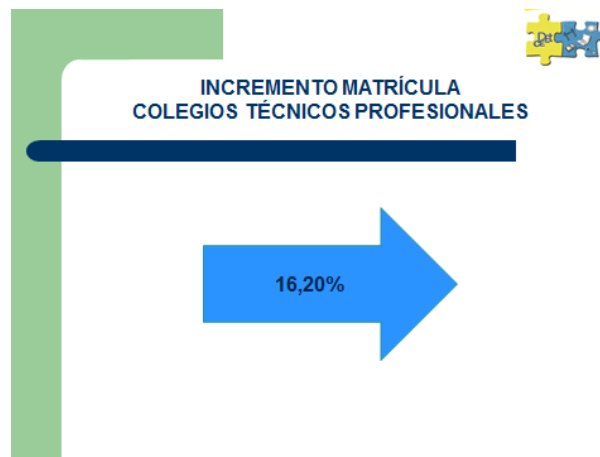
**MONTO ASIGNADO LEY 7372**

PERÍODO	MONTO ASIGNADO
2009	€2.754.102.293,00
2010	€2.646.903.166,00
2011	€3.393.751.908,00
2012	€3.698.620.040,00



El señor Director Muñoz Araya, consulta cuánto le toca a cada colegio de estos recursos.

El señor Bogantes, responde que en promedio le toca a cada colegio 32 millones, de los cuales al Colegio de Escazú que aunque está ubicado en uno de los cantones más desarrollados, pero con menos matrícula, le corresponde un poco menos de los 10 millones de colones. A los más grandes que son Guápiles y Siquirres les corresponde alrededor 60 millones.



El señor Presidente, consulta desde cuándo se ha incrementado la matrícula.

El señor Bogantes, responde que del 2008 en adelante y mucho más fuerte en los últimos dos años y ahora con los colegios nuevos esto se va a elevar mucho más porque empieza a subirse las matrículas para décimo, ya que cuando un colegio técnico abre lo hace solamente con los niveles de ingreso de séptimo cuando tiene solo diversificada y décimo si tiene el tercer ciclo. Esto quiere decir que un colegio que abrió en el 2011 entró con estos dos niveles, de manera que ahora tiene séptimo, octavo, décimo y undécimo y así sucesivamente por lo que la matrícula va creciendo en forma más acelerada.

De acuerdo a la proyección que se tiene de apertura de colegios, para el año 2013 se estaría llegando a una estabilización del número de colegios que se van a abrir o a transformar.



#### COMISIÓN INSTITUCIONAL

En cada colegio se creará una Comisión Institucional que se encargará de organizar todo el proceso para distribuir los montos provenientes de la Ley 7372.

La Comisión Institucional será conformada por los siguientes miembros:


1. Presidente (a) de la Junta Administrativa o su representante.
2. Director (a) del colegio o su representante quien presidirá la Comisión
3. Coordinador (a) Técnico
4. Coordinador (a) con la Empresa
5. Representante del Gobierno Estudiantil.



#### FUNCIONES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL

Coordinar la realización de un proceso de planeamiento estratégico para la elaboración de un Plan Desarrollo Institucional (Quinquenal), cuando se requiera, que permita distribuir de la mejor manera los dineros provenientes de la Ley 7372.

Brindar el seguimiento necesario para el cumplimiento del plan quinquenal.



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
QUINQUENAL**

Para el óptimo aprovechamiento de los recursos de la Ley 7372, los colegios técnicos profesionales deben elaborar un Plan de Desarrollo Institucional Quinquenal, basado en un proceso de planeamiento estratégico, que propicie el cumplimiento de los valores de la organización y a partir del cual se orienten las inversiones.

La inversión que realice cada colegio técnico profesional, debe basarse en el Plan de Desarrollo Institucional Quinquenal, específicamente en el Plan Operativo de Inversión para cada uno de los años de desembolso establecidos. El Plan Operativo de Inversión debe estar dirigido a reforzar y solventar las necesidades de las sub-áreas de las especialidades, tomando como punto de referencia la Evaluación Institucional.

El señor Presidente, indica que una inquietud que había en la Junta Directiva es si el dinero que se distribuye tarda demasiado en llegar, en ese sentido el INA lo gira a Hacienda por lo que pregunta cuándo llega a los colegios.

El señor Bogantes, responde que si se esperan a tener la distribución de lo que le corresponde a cada colegio para poder hacer la distribución, significaría que el INA tendría que depositar a Hacienda, esperar un extraordinario y otro más para poder asignar los recursos, por lo que lo que se ha hecho con Hacienda prácticamente casi desde el inicio de la Ley , es que cuando el INA ha definido el Proyecto de Presupuesto del año siguiente se lo comunica al Ministerio de Educación y cuando se confecciona el presupuesto de la República específicamente en lo que corresponde a educación ya se incorporan en ese presupuesto los recursos.

Cuando el proyecto de presupuesto ya es ley es decir a partir del 1 de diciembre, inmediatamente calculan lo que corresponde a cada colegio, luego se le pasa al Departamento de Juntas en la Dirección Financiera. Con la programación de colegios obviamente Hacienda no saca el monto total sino que hace una programación de un tercio de colegios en los tres primeros trimestres de ejecución del Presupuesto de la República, de tal manera que al colegio que normalmente le van llegando de último los recursos es en el mes de setiembre porque no se

divide por tractos sino que se les da el monto completo, porque de lo contrario las inversiones no funcionan.

El señor Presidente, indica que entonces hay colegios que empiezan a recibir desde el primer trimestre.

El señor Bogantes, responde que a los primeros de este año les corresponde en febrero, solo que este año por un problema en Hacienda se les está girando en marzo y lo tendrían disponible aproximadamente el 10 de abril.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que él es quien ha estado dándole seguimiento a la ruta crítica y consultaba cuándo llegaba y cuánto, su preocupación es que esto tuviera un costo administrativo y que al final no les llegara el monto que sale del INA. Asimismo ha conocido el caso de algunos colegios como el de Calle Blancos y el Colegio de Puntarenas.

Agrega que estuvo impartiendo una charla sobre soldadura en el Colegio de Calle Blancos y solamente conocían un método es decir no tenían el equipo para estudiar tres o cuatro métodos más, que son básicos.

Luego en el caso de Puntarenas, hay empresas que por responsabilidad les giran o les donan equipos para que ellos puedan trabajar y desconoce si aparte de estos recursos que reciben los colegios para la parte técnica hay otros, porque 30 millones en promedio por ejemplo para un equipo de control numérico si se quiere estar actualizados, difícilmente lo van a poder comprar.

Asimismo la preocupación radica en que se han venido abriendo otros colegios y si realmente esa necesidad de equipamiento y materiales consumibles se satisface, porque también son cosas que los colegios requieren.

El señor Bogantes, responde que efectivamente los recursos no son suficientes, incluso sin el gran empuje de los recursos que se otorgan por medio de esta ley se tendría una educación técnica viendo hacia el siglo XIX y no hacia el siglo XXI. Por otro lado debe decir que algunos colegios logran mantener algunas rentas como es el caso de Puntarenas con el INCOOP, también está el caso de algunos colegios de Cartago con la Fábrica de Cemento, ellos reciben esos otros ingresos.

Por otro lado el Ministerio de Educación está obligado por la ley 6746 a dar los mismos recursos que otorga, para gastos corrientes y algunas partes de material didáctico a todas las escuelas y colegios del país, además es un monto importante pero que obviamente no es todo lo que necesitan para su operación por lo que tienen que hacer algunas otras actividades.

En cuanto a la expansión de los colegios nuevos se ha logrado establecer fuera de la Ley 7772, un presupuesto para un equipamiento inicial en los colegios en el Presupuesto Ordinario del Ministerio, que para este año es de alrededor de 400 millones de colones.

El señor Director Muñoz Araya, indica que se señalaba el caso que se está dando en la parte naval con el INA, en ese sentido consulta si se han dado otras experiencias ya que el INA tiene Centros Colaborares.

El señor Bogantes, responde que ahora se tiene lo que es Mecánica Naval y Turismo Costero desarrolladas en el modelo con el INA, esas son carreras como tales o especialidades, por ejemplo en este momento están en un proyecto con el INA con los muchachos de Mecánica de Precisión y consiste en llevar los muchachos que están en el último nivel a cursar lo que les hace falta para sacar la certificación en la parte de plásticos y se ha tenido una muy buena demanda, por esa razón se está viendo con los colaboradores de don Olman Segura si se puede dar el entrenamiento a los docentes de Mecánica de Precisión para que puedan certificarse como instructores, de manera que todas las partes teóricas las

puedan desarrollar en el colegio y en el INA todas las partes prácticas en la parte de plásticos que el Ministerio no tiene. La ventaja es que el muchacho sale graduado como Técnico Medio en Mecánica de Precisión y con una certificación en el área de plásticos que imparte el INA.

También se cuenta con otras áreas como informática con las certificaciones CISCO donde prácticamente 500 estudiantes salen graduados en CCNA 2 y pronto se hará con la SUGESE para lo que tiene que ver con el área de seguros. Paralelamente se están viendo otras posibilidades con el INA para dar valores agregados y que a la hora de contratar a los muchachos, se sepa que llevan además del título de Formación Técnica estas otras certificaciones que les da mayor confiabilidad a nivel de formación.

El señor Director Solano Cerdas, señala que supone que los recursos que cada colegio recibe, igualmente son invertidos de formas muy diversas dependiendo de la región, vocación del centro que va enfocado hacia una habilidad o profesión, por lo que por ejemplo si alguien opta por adquirir el control numérico posiblemente no hagan gran cosa con lo que le queda de dinero, pero otro que tiene un equipo menos costoso podrá hacer más cosas.

En ese sentido consulta si los colegios tienen libertad de escoger según su preferencia, por la zona, sus necesidades, etc.

El señor Bogantes, responde que hay procesos que desarrollan desde hace algunos años que es una evaluación institucional de los colegios técnicos, dentro de ese proceso se han definido lo que han llamado *“requerimientos mínimos para poder impartir una especialidad”*, ellos tienen que hacer las inversiones en primer instancia satisfaciendo sus cosas, obviamente como lo indica el Director Muñoz Araya, el equipo de Control Numérico es muy caro, por lo que se ha trabajado con equipo más pequeño, más de orden didáctico porque la de tipo industrial es sumamente onerosa y con lo que se compra una de éstas se compran cuatro



didácticas. En ese sentido debe indicar que se debe de cubrir las cosas que los programas de estudio establecen como mínimo.

Agrega que una vez que se satisface lo que se requiere en un programa de estudio, se pueden pensar en otras cosas que la gente pueda requerir.

El señor Director Solano Cerdas, consulta de quién depende ese programa de estudio y si un colegio tiene que hacer determinado plan porque es el que le impone el sistema o tiene la oportunidad de escoger de acuerdo a las necesidades o vocación de su región.

El señor Bogantes, responde que el programa de estudio de cada especialidad está fijado por el Consejo Superior de Educación, es decir son programas nacionales para cada especialidad. En cuanto a qué especialidades da un colegio hay un proceso de consulta que se hace con los sectores en cada región y con los colegios mismos para determinar que se requiere o no, por ejemplo si no se hubiera hecho ese proceso no tendrían ahora electrónica, turismo ni otras de este tipo en Guanacaste, es decir la oferta del colegio se diversifica de acuerdo al desarrollo que lleva la zona o hacia donde la zona se potencia. Además hay que recordar que llevan la parte técnica y académica a la vez.

El señor Director Solano Cerdas, consulta si es cierto que hay algunos programas de estos como por ejemplo electrónica que están concentrados en San José, por lo que se le tiene que dar becas a gente que viene de lugares lejanos, pero que no es suficiente para la cantidad de gente que podría optar por esa especialidad.

El señor Bogantes, responde que hace unos años era así pero ahora ya no porque no se puede pensar por ejemplo en potenciar Guanacaste con dos o tres electrónicos que se formen en San José. Precisamente pensando en ese potenciamiento de la zona es que se han abierto todo este tipo de especialidades en estas zonas.

El señor Viceministro de Educación, señala que de alguna manera la decisión de fortalecer el programa de Educación Técnica como una prioridad del Gobierno actual, basada incluso en entrar en un proceso de transición como el que señala el Director Solano Cerdas, es decir hoy por hoy se tienen 57 especialidades y no todos los colegios las tienen ya que cada vez que nace un colegio técnico, nace con determinado número de especialidades ajustadas a las características de la zona, hoy tal vez con un proceso mucho más claro de consultas a través de las mesas empresariales y a través de las comunidades educativas, de este modo hoy se cuenta con Administración Aduanera en 10 colegios y donde se puede ir direccionando en zonas como Limón, La Cruz y en las zonas donde se tienen fronteras, es casi obligatorio que esta carrera esté como una especialidad de los colegios técnicos de la zona, tampoco se descarta que en el centro exista la posibilidad de contar con esta especialidad.

En el caso de electrónica y otras carreras que se habían concentrado propiamente en el área urbana, precisamente de lo que se ha estado hablando es de la necesidad de generar desequilibrios y esto es que hoy por hoy las empresas persiguen al recurso humano y no al revés, entonces si se logra asegurar a través de esos desequilibrios que en zonas como Guanacaste, Limón se empiece a generar y potenciar los recursos humanos calificados, lo que se convierte en un estímulo para atraer inversión.

Agrega que cuando se analizaba el tema del turismo costero, se encontraban con situaciones como que había que contratar en San José hasta al que enseñaba buceo, para que fuera a enseñar buceo como negocio a las zonas específicas, pudiendo hacerse desde las propias zonas. En el campo de las marinas hay todo un potencial que hace que se ocupe gente especializada en esos campos, por lo que se ha hecho un ejercicio de acercamiento en ese sentido.

Sobre lo planteado por el Director Muñoz Araya, en cuanto a si el dinero alcanza o no, debe de indicar que ahorita tienen alrededor de cuatro o cinco fuentes distintas que son las que generan recursos en algunos casos para infraestructura, en otros para gastos operativos y equipamiento y cree que de alguna manera solo el hecho de haberse planteado como meta noventa nuevas ofertas en educación técnica implica que probablemente en el pico del 2015 se haya pasado de 80 a 120 mil estudiantes, eso sería aumentar en un porcentaje significativo y la pregunta que cabe aquí no es solamente cuál es el financiamiento que se ocupa de las distintas fuentes ,para ser sostenible un proceso que en el fondo significa prácticamente duplicar la oferta, sino además en un mundo de especialidades técnicas más caras y eso significa inversiones.

Todo esto plantea un reto al Ministerio de Educación, que va más allá de las preocupaciones que manifestaba el Director Muñoz, en el sentido de que les toca la responsabilidad de ser sostenibles en un proceso que ya de por sí significa casi doblar la oferta.

El señor Director Lizama Hernández, consulta si una vez que los recursos llegan a estos comités pueden adquirir directamente o tienen que someterse a los procesos de compra de la Administración Pública.

El señor Bogantes, responde que tienen que ajustarse a los procesos de compra por ser instituciones públicas y sobre todo por el origen de los fondos que son también públicos, la gran ventaja que se ha tenido sobre todo para compra de equipos es que la compra directa a que tiene derecho un colegio es relativamente muy pequeña por el monto total del dinero que manejan. Se le ha planteado a la Contraloría General de la República proyectos de inversión que les ha permitido comprar en forma directa 80 o 90 millones de colones siempre y cuando se programe bien y se someta a aprobación del ente Contralor.

El señor Director Lizama Hernández, indica que a todos los miembros de la Junta Directiva les preocupa que haya una muy buena coordinación y cooperación entre el INA y el área correspondiente al MEP, para que se obtenga toda la sinergia y las ventajas de unir recursos, sobre todo al escuchar la exposición se ve que hay una coincidencia casi total en los temas o en las áreas de capacitación que el INA cubre, con las que tiene el MEP, por esa razón le suena un poco extraño o decepcionante saber que solamente en un programa que es el náutico hay una cooperación efectiva entre el INA y el MEP, consulta si su apreciación es correcta en este sentido.

El señor Bogantes, responde que no y que a lo mejor no fue lo suficientemente amplio en el tema, debe decir que efectivamente estas dos existen como carreras per se, luego se tienen programas como el que se está iniciando en plásticos, se han desarrollado programas de entrenamiento conjuntos, han facilitado en el caso del MEP infraestructura a colegios técnicos para hacer desarrollos en conjunto de formación con el INA, como el famoso programa iniciado hace muchos años de *“INA después de las 4”* usando instalaciones y docentes que se ha acreditado para poder dar servicios de formación. Están tratando de desarrollar otras ideas que están coordinado con el señor Presidente Ejecutivo, como por ejemplo la parte de mecánica general en Pococì y buscar otras áreas en donde se puedan juntar las fortalezas de cada uno.

Señala que como ejemplo tienen el caso de la Mecánica Naval en Golfito, allí tienen un grupo de estudiantes que atiende el programa y de las horas que está asignado un instructor del INA para que trabaje ahí, el 50 por ciento lo destina a cursos hacia gente que no es estudiante de un colegio técnico, es decir se tienen varias áreas de cooperación que se manejan con el INA en general.

El señor Presidente, agrega que cada vez salen más oportunidades, por ejemplo en el viaje a Pococì la señora diputada de la zona les planteaba la necesidad de construir un edificio a la par, incluso en los mismos terrenos del colegio y en la

discusión hablaban de la importancia que tendría por lo menos al inicio, trabajar en conjunto en las mismas instalaciones en vez de estar cada uno por su lado, sin embargo algunos de los dirigentes presentes en la reunión plantearon que necesitaban la promesa de que allí se construiría un edificio, porque una cosa es el colegio y otra el edificio. En ese sentido trató de explicarles que no era tan fácil ya que es todo un gran proceso y que además existen unas diez prioridades de infraestructura adelante. Considera que se está caminando positivamente porque el director del colegio, contrario a lo que se pudo haber creído, estuvo muy anuente. Incluso una señora de la Cámara de Turismo fue cambiando su posición y planteó la urgencia de necesidades en varias áreas en su sector económico y ya se las están atendiendo.

El señor Director Muñoz Araya, indica que su pregunta iba precisamente por el área de colaboración, el INA va a hacer un centro en Upala y cree que allí también hay un vocacional por lo que se debe de hacer la coordinación necesaria para no entrar en duplicaciones. Personalmente se alegra de que se esté dando este tipo de colaboración, la Junta Directiva se pasa rechazando ofertas que el INA saca para capacitación, ya que aparece gente que no cumple con aspectos tales como iluminación, aire acondicionado y realmente ahí están los vocacionales con estructura y una infraestructura que el INA puede tomar como centros colaboradores, de ahí se deriva la pregunta que hizo en el sentido de que si anteriormente se había dado esa experiencia como centros colaboradores, en donde el INA contrata los servicios a los colegios vocacionales.

El señor Bogantes, indica que en general éste es un proceso que se ha venido dando bastante y precisamente se han encontrado una situación muy interesante sobre todo en las ofertas que tienen para la noche, donde creyeron que iban a ser mucho menos apetecidas por la gente y resulta que más bien ha sido lo contrario y una de las cosas interesantes que se están encontrando es que en algunas especialidades está llegando gente graduada universitaria a querer llevar los cursos, porque no es lo mismo un ingeniero mecánico que no ha hecho mecánica

de precisión a uno que la haya llevado sea en un colegio técnico o en el INA. En ese sentido les está llegando dos tipos de población, uno que tiene cero formación y hay que darle formación tanto técnica como académica y la gente que ya está formada y necesita esos conocimientos y que deberían manejarlas en un programa conjunto con el INA en los espacios del MEP, porque no es gente que tiene necesidad de llevar toda una formación técnica.

El señor Presidente, desea agradecer en nombre propio y de la Junta Directiva por la presentación y decir que el señor Bogantes siempre ha estado muy atento a atender y ayudar, incluso en conjunto con el señor Subgerente Técnico, quien hoy no pudo estar presente por motivos personales, se formó una comisión de trabajo en donde se están viendo varios temas de colaboración. Siente que como INA se tiene un paso intermedio en donde se tiene que coordinar con los colegios por un lado y por el otro con la Universidad Técnica Nacional y con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, diría que ésta es la cadena lógica de coordinación que tiene que hacer el INA y que no es fácil de hacer sobre todo cuando hay ciertas trabas burocráticas e institucionales, pero también cuando hay celos profesionales o que la misma comunidad no quiere. Considera que se deben seguir haciendo los mejores esfuerzos.

Reitera el agradecimiento al señor Bogantes quien se retira de Salón de Sesiones.


## **ARTICULO QUINTO**

### **Proceso de Adquisiciones.**

**5.1 Oficio UCI-PA-0662, de 15 de marzo. Licitación Abreviada 2011LA-000117-01, concerniente a la contratación de servicio de desarrollo de mega portal Web institucional.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el tema que será presentado por los señores Allan Altamirano, Gustavo Ramírez de la Peña, Milagro Miranda, María Lorena Durán y Diego González.

El señor Altamirano, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

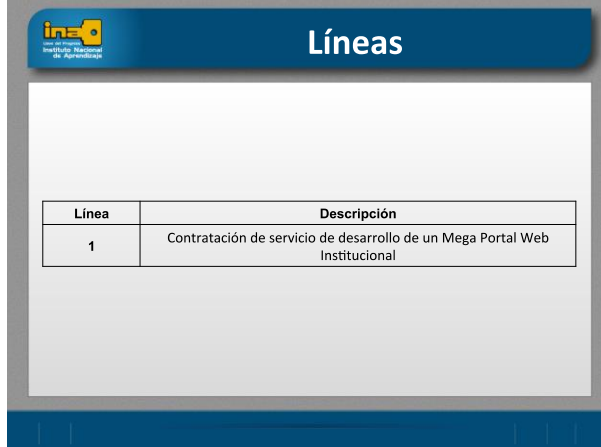


**Unidad de Compras Institucionales**

**Proceso de Adquisiciones**

**Declaración de Infructuosa de la Licitación Abreviada 2011LA-000117-01**

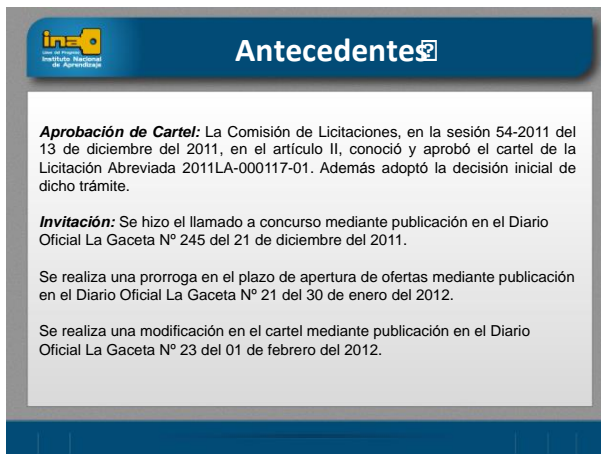
**Contratación de servicio de desarrollo de un Mega Portal Web Institucional**



**Unidad de Compras Institucionales**

**Líneas**

Línea	Descripción
1	Contratación de servicio de desarrollo de un Mega Portal Web Institucional



**Unidad de Compras Institucionales**


**Antecedentes**

**Aprobación de Cartel:** La Comisión de Licitaciones, en la sesión 54-2011 del 13 de diciembre del 2011, en el artículo II, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Abreviada 2011LA-000117-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.

**Invitación:** Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 245 del 21 de diciembre del 2011.

Se realiza una prórroga en el plazo de apertura de ofertas mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 21 del 30 de enero del 2012.


Se realiza una modificación en el cartel mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 23 del 01 de febrero del 2012.

 **Antecedentes**

**Apertura:** 10:00 horas del 10 de febrero del 2012.

**Elementos de Adjudicación:**

**Precio de la oferta (60%)**  
**Experiencia adicional del Equipo de Trabajo (40%)**

 **Proveedores que Retiraron Cartel**

1. Consultek SA
2. Consulting Group Chani Centroamerican
3. Trango Consultores TC SA
4. Novaq
5. Carlos Guadamuz

 **Ofertas participantes**


Oferta	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3	Oferta #4
	CONSULTING GROUP CHAMI CENTROAMERICANA S.A.	INNOVA TECHNOLOGY S.A.	HERMES SOLUCIONES DE INTERNET S.A.	NOVAQ INTERNET S.A.
<b>Cédula Jurídica</b>	3-101-105396	3-101-284150	3-101-091810	3-101-205327
<b>Representante Legal</b>	Olger Mejias Valenciano 2-564-406	Dr. Lorenzo Guadamuz	Ana Cristina Murillo Campos 4-120-998	Rafael Felipe Azofeifa Espinosa 1-811-195
<b>Cédula Física</b>	David Chaves Solano 1-834-712	Sandoval, Ph. D. 5-110-953	Allan Ramirez Cerdas 3-343-328	
<b>Vigencia de las Ofertas</b>	20 de abril del 2012			



<b>Monto Cotizado</b>				
	Oferta #1	Oferta #2	Oferta #3	Oferta #4
	CONSULTING GROUP CHAMI CENTROAMERICANA S.A.	INNOVA TECHNOLOGY S.A.	HERMES SOLUCIONES DE INTERNET S.A.	NOVAQ INTERNET S.A.
Desarrollo de un Mega Portal Web Institucional	\$397,000.00	\$550,000.00	\$340,000.00	\$384,400.00

<b>Estudio Legal AL-339-2012</b>	
<p>Según el citado dictamen se admiten las Ofertas # 1-2-3-4 desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.</p>	


<b>Estudio Técnico USST-ADQ-0015-2012</b>	
<p><u>Ofertas #1 y #3:</u> Ofrecen 11 personas para realizar el trabajo objeto de esta contratación, lo solicitado en el cartel son al menos 14 personas. Debido a que estos oferentes incumplen con el punto 3.8 "Perfil Profesional Requerido" de las condiciones invariables, <u>no se consideran en el presente estudio técnico.</u></p>	
<p><u>Oferta #2:</u> Este oferente cotiza un precio superior al definido para una licitación abreviada, superándolo en un 34%; adicionalmente, este precio solamente contempla los entregables y el hosting, no así el licenciamiento ya que cotizaron aparte y con un costo unitario con el propósito de que la institución defina la cantidad de licencias requeridas.</p>	

 **Estudio Técnico USST-ADQ-0015-2012**


Adicionalmente, esta empresa incumple con el punto 3.8 “Perfil Profesional Requerido” ya que no cuenta con personal que posea la certificación Project Management Professional PMP.

Debido a que este oferente incumple con las condiciones invariables, específicamente el punto 3.8 y que el precio de la oferta supera el monto de una licitación abreviada, no se considera en presente estudio técnico.


**Oferta #4:** Ofrece 13 personas para realizar el trabajo objeto de esta contratación, lo solicitado en el cartel son al menos 14 personas. Debido a que este oferente incumple con el punto 3.8 “Perfil Profesional Requerido” de las condiciones invariables, no se considera en el presente estudio técnico.

 **Informe Administrativo (UCIPA-0563-2012)**

**No adjudicar** el trámite con base en el informe técnico USST-ADQ-0015-2012.

 **Comisión de Licitaciones**

Sesión: Acta: 12-2012	Artículo: II	Fecha: 06 de marzo del 2012
<b>Contratación de servicio de desarrollo de un Mega Portal Web Institucional..</b>		
<b>Se acuerda:</b>		
a.Recomendar a la Junta Directiva declarar infructuosa la licitación abreviada 2011LA-000117-01 para la contratación del desarrollo de un megaportal web institucional, de acuerdo con los oficios UCIPA-0563-2012, USST-ADQ-0015-2012 y AL-339-2012, debido a los incumplimientos presentados por los oferentes.		
b.Promover nuevamente el trámite.		
a.Indicarle a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, que previo a promover el trámite nuevamente, se debe de realizar una revisión al cartel de la actual contratación.		
Acuerdo aprobado en firme por unanimidad		



### Ruta Crítica

Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final
Plazo para adjudicación Junta Directiva	11 días	lun 12/03/12	lun 26/03/12
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 27/03/12	mié 28/03/12
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 29/03/12	jue 29/03/12
Publicación de adjudicación	3 días	vie 30/03/12	mar 10/04/12
Firmeza de la adjudicación	5 días	jue 12/04/12	mié 18/04/12

El señor Director Esna Montero, consulta cuál es la importancia de esta contratación, ya que se está recomendando no adjudicar por incumplimiento de requisitos.

El señor de la Peña, responde que la idea del Mega Portal es crear el nuevo sitio de internet INA.ac.cr en su totalidad y además eso consta de unos 200 sitios por dentro, la idea es que la página Web del INA tenga contenidos multimediales, un canal de televisión, radio, imágenes, más dinámica a la altura de lo que hoy exigen las tecnologías. En el análisis que hizo el INCAE en el 2010 sobre los sitios de Gobierno, el INA sale en el lugar 32 y el año pasado en el lugar 44. Aparte de esto se está aprovechando con esta contratación para desarrollar un módulo de inscripción en línea, de manera que los estudiantes del INA, puedan matricular los cursos y así automatizar todo este proceso que hoy día se hace manualmente, es por esta razón que el proyecto es de vital importancia.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que la página que tiene la Institución es complicada por lo que desea saber si el nuevo Mega Portal va a ser así de complicado o va a ser más ágil y más fácil, especialmente para el alumnado que es el que entra para buscar cursos y otros.

El señor Viceministro de Educación, señala que respalda los comentarios del Director Esna Montero ya que de alguna manera una tendencia que han

encontrado en casi todas las instituciones públicas es que la página Web, que se supone es un medio para contactarse con el usuario externo sea venido convirtiéndose en una intranet, entonces el único que medio encuentra cosas es el que está adentro, porque tiene que saberse toda la estructura orgánica, considera que la página web es como un arbolito de navidad al que todo el mundo pasó y le guindó algo, entonces al final se convierte en algo muy complicado, por lo que cree que cualquier esfuerzo que se haga en esta dirección más allá de a quién se contrate. Si tiene que quedar muy claramente especificado cuál es el producto final que se quiere y éste debe estar en función de los usuarios.

El señor Director Muñoz Araya, indica que le parece que sería bueno en el caso de estas licitaciones, que les hagan un pequeño resumen de no más de una página en donde se dé el ámbito y cuáles son los beneficios, en este caso del Mega Portal para tener claro cuál va a ser el alcance de lo que se está aprobando.

El señor Director Lizama Hernández, señala que recuerda que hace seis meses aproximadamente le planteó al señor Presidente en una sesión de Junta Directiva, que así como se ha logrado varios premios y distinciones por la labor que se realiza en muchas actividades que sería ideal que se pudiera tener un premio dentro de este ranking que hace todos los años el INCAE, en el cual lamentablemente el INA está muy abajo y precisamente para eso lo que se tiene que hacer es poner la puntería en que participen en este tipo de licitaciones, empresas que hayan hecho que sus clientes ganen los premios. Cree que este año lo ganó la UCR.

Además considera que con lo del Tratado de Libre Comercio, podrían participar empresas extranjeras que tengan la suficiente calidad como para garantizar un excelente portal.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que en su caso los puntos de referencia que tiene son muy escasos, por lo que se pregunta porque no optar por

algo conocido que se haya visto como lo de Sofía Plus o como dice el Director Lizama Hernández que lo tengan otras instituciones y así no andar tan enredados en el tema.

El señor de la Peña, señala que lo que se busca con el tema de la página es precisamente eso, porque la página del INA pareciera como que hay que tener conocimiento de la estructura organizacional para poder usarla, obviamente esto obedece al proceso de evolución y de gestación de una página que se diseñó hace muchos años y que está en una herramienta propietaria por lo que se dificulta y se tienen algunas limitaciones para crecer y para poner contenidos y que sea más ágil y mejor estructurada.

Precisamente la cantidad de profesionales que se pusieron en la contratación era para que tuviera arquitectos de software que pudieran orientar la página y diseñarla de acuerdo a las diferentes audiencias que va a tener, no sólo estudiantes, pueden haber proveedores y ciudadanía en general, eso es lo que se está persiguiendo, por eso al proyecto se le llama Mega Portal.

Con respecto a lo mencionado sobre las empresas capacitadas, han tratado de contactar empresas que han tenido mucha experiencia, no sólo en la parte de diseñar portales como para la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República, sino que también tengan capacidad para desarrollar portales que estén orientados al área de la educación que es la parte medular del asunto, porque son un poco diferentes en el tratamiento de la información y la ubicación de los cursos y demás.

Agrega que le parece muy interesante la opción que menciona el Director Lizama y de hecho será una alternativa para complementar con las ofertas que ya han recibido, para cuando se saque el concurso posteriormente.

En cuanto a lo de Sofía Plus, debe decir que eso si se complica más porque con la salida del señor Darío se ha dificultado el contacto con ellos, de hecho se les había contactado para que hicieran un diagnóstico de qué habría que hacerle a Sofía para que se pudiera ajustar a la realidad del INA, ellos habían cobrado una cifra alta por hacer un diagnóstico que duraba como ocho días, después de eso había que pagar para la implementación y ellos decían que hacían el trabajo con un equipo de cincuenta o más técnicos, por lo que el asunto se enfrió porque no había una fluidez ni una referencia más tangible como se tenía con el señor Darío.

El señor Director Lizama Hernández, señala que con el SENA de Colombia la mejor forma de contactarse es a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluso el actual Canciller don Enrique Castillo tiene una buena relación de alto nivel con la contraparte colombiana y hay en este momento un ambiente de cooperación recíproca entre Colombia y Costa Rica, incluso se está empezando a negociar un TLC por lo que diría que esta es la mejor forma de hacer el contacto si se quiere retomar la posibilidad de SENA.

El señor Presidente, menciona que más allá del tema de la cooperación internacional, se tiene que los que han ganado los diseños han sido universidades públicas con las cuales también se podría hacer una contratación directa, en ese sentido le gustaría que la señora Lorena Durán explicara más sobre el tema.

La señora Durán, indica que el Mega Portal integra no solamente información, sino que viene parte de la intranet, desarrollo de la inscripción en línea y ciertos elementos propios de programación y que se tienen que llevar a cabo y con bastante tiempo. Han desarrollado páginas pero más informativas con menos de programación, en cambio ahora se están buscando otros elementos que hagan la página realmente muy versátil, a lo que el INA requiere, donde también hay que hacer un estudio de mercado para ver cuáles son las necesidades y qué es lo que los estudiantes realmente quieren.

El señor Director Lizama Hernández, señala que desea que quede claro que hacer un portal no es un trabajo menor, al contrario es sumamente complejo y tiene un costo alto, le tocó conocer el caso de la confección del portal del ICT que tal vez no requiere tanta complejidad en su arquitectura, pero que tiene que ser sumamente amigable porque es un medio de información que está en todo el mundo, este tuvo un costo de un millón de dólares aproximadamente.

Piensa que en el caso de Sofía de Colombia, no significa que el INA lo tome y lo trasplante a Costa Rica tal cual, pero si puede ser un elemento muy importante para ver cuál es la arquitectura que tiene y con base en esto darse una idea de cuál debería ser la arquitectura que debería tener el de la Institución, a efectos de descubrir las necesidades de una entidad que es bastante similar ya que entre ambas instituciones la única diferencia es el tamaño. Obviamente esto no se puede hacer con recursos internos hay que contratar una empresa consultora de muy buen nivel que lo haga, está seguro que ni el ICE, la UCR, ni la UNA, que son los que han ganado los últimos premios lo han hecho con sus recursos internos.

Está seguro que en el camino que se debe de seguir, lo primero es que postulen empresas consultoras del más alto nivel y que tengan experiencia con portales que realmente hayan sido calificados como excelentes ya que el INA no se merece menos que estas instituciones que han ganado premios.

El señor Presidente agradece a los funcionarios por la presentación y se retiran del Salón de Sesiones.

Ingresa la señora Directora Cole Beckford.

Somete a aprobación de los señores directores la declaración de infructuosidad de Licitación Abreviada 2011LA-000117-01, concerniente a la contratación de servicio de desarrollo de mega portal Web institucional, con la abstención de la señora Directora Cole Beckford quien no participó en el tema.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio **JD-016-2012**, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio UCIPA-0662-2012, suscrito por la Licda. Ana Luz Mata Solís, Encargada de la Unidad de Compras Institucionales, en el cual anexa el Informe de Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública 2011LA-000117-01, "Contratación de servicio de desarrollo de mega portal Web institucional"

***Indica literalmente dicho Informe:***

1	<b><u>Objeto de la Contratación:</u></b>	Contratación de servicio de desarrollo de un Mega Portal Web Institucional					
2	Línea	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Desarrollo de un Mega Portal Web Institucional</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Descripción	1	Desarrollo de un Mega Portal Web Institucional	
Línea	Descripción						
1	Desarrollo de un Mega Portal Web Institucional						
3	<b><u>Antecedentes:</u></b>	<p><b><i>Aprobación de Cartel:</i></b> La Comisión de Licitaciones, en la sesión 54-2011 del 13 de diciembre del 2011, en el artículo II, conoció y aprobó el cartel de la Licitación Abreviada 2011LA-000117-01. Además adoptó la decisión inicial de dicho trámite.</p> <p><b><i>Invitación:</i></b> Se hizo el llamado a concurso mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 245 del 21 de diciembre del 2011.</p> <p>Se realiza una prórroga en el plazo de apertura de ofertas mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 21 del 30 de enero del 2012.</p> <p>Se realiza una modificación en el cartel mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 23 del 01 de febrero del 2012.</p> <p><b><i>Apertura:</i></b> 10:00 horas del 10 de febrero del 2012.</p> <p><b><i>Elementos de Adjudicación:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precio de la oferta (60%)</li> <li>• Experiencia adicional del Equipo de Trabajo (40%)</li> </ul>					
4	<b><u>Ofertas que Retiraron el cartel</u></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consultek SA</li> <li>2. Consulting Group Chani Centroamerican</li> <li>3. Trango Consultores TC SA</li> <li>4. Novaq</li> <li>5. Carlos Guadamuz</li> </ol>					
5	<b><u>Oferentes Participantes:</u></b>	<b>Ofertas participantes:</b>  <p style="text-align: center;"><i>VER ANEXO N°1</i></p>					
6	<b><u>Dictamen Legal:</u></b>	Emitido mediante oficio: AL-339-2012  Según el citado dictamen se admiten las Ofertas # 1-2-3-4 desde el aspecto legal, una vez subsanados algunos requerimientos de orden legal.					
7	<b><u>Dictamen</u></b>	Emitido mediante oficio: USST-ADQ-0015-2012					



	<b><u>Técnico:</u></b>	<p>El dictaminador técnico indica:</p> <p><u>Ofertas #1 y #3:</u> Ofrecen 11 personas para realizar el trabajo objeto de esta contratación, lo solicitado en el cartel son al menos 14 personas. Debido a que estos oferentes incumplen con el punto 3.8 "Perfil Profesional Requerido" de las condiciones invariables, <u>no se consideran en el presente estudio técnico.</u></p> <p><u>Oferta #2:</u> Este oferente cotiza un precio superior al definido para una licitación abreviada, superándolo en un 34%; adicionalmente, este precio solamente contempla los entregables y el hosting, no así el licenciamiento ya que cotizaron aparte y con un costo unitario con el propósito de que la institución defina la cantidad de licencias requeridas. Adicionalmente, esta empresa incumple con el punto 3.8 "Perfil Profesional Requerido" ya que no cuenta con personal que posea la certificación Project Management Professional PMP.</p> <p>Debido a que este oferente incumple con las condiciones invariables, específicamente el punto 3.8 y que el precio de la oferta supera el monto de una licitación abreviada, <u>no se considera en presente estudio técnico.</u></p> <p><u>Oferta #4:</u> Ofrece 13 personas para realizar el trabajo objeto de esta contratación, lo solicitado en el cartel son al menos 14 personas. Debido a que este oferente incumple con el punto 3.8 "Perfil Profesional Requerido" de las condiciones invariables, <u>no se considera en el presente estudio técnico.</u></p>			
8	<b><u>Informe Administrativo</u></b>	<p><b>Emitido mediante oficio:</b> UCIPA-0563-2012</p> <p><b><u>No adjudicar</u></b> el trámite con base en el informe técnico USST-ADQ-0015-2012.</p>			
9	<b><u>Comisión de Licitaciones</u></b>	<p>Recomendación:</p> <table border="1" data-bbox="332 1171 1547 1220"> <tr> <td data-bbox="332 1171 636 1220"><b>Sesión:</b> Acta: 12-2012</td> <td data-bbox="636 1171 813 1220"><b>Artículo:</b> II</td> <td data-bbox="813 1171 1547 1220"><b>Fecha:</b> 06 de marzo del 2012</td> </tr> </table> <p>Contratación de servicio de desarrollo de un Mega Portal Web Institucional.</p> <p>Se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>a. Recomendar a la Junta Directiva declarar infructuosa la licitación abreviada 2011LA-000117-01 para la contratación del desarrollo de un megaportal web institucional, de acuerdo con los oficios UCIPA-0563-2012, USST-ADQ-0015-2012 y AL-339-2012, debido a los incumplimientos presentados por los oferentes.</b></li> <li><b>b. Promover nuevamente el trámite.</b></li> <li><b>c. Indicarle a la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, que previo a promover el trámite nuevamente, se debe de realizar una revisión al cartel de la actual contratación.</b></li> </ol> <p><b>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad</b></p>	<b>Sesión:</b> Acta: 12-2012	<b>Artículo:</b> II	<b>Fecha:</b> 06 de marzo del 2012
<b>Sesión:</b> Acta: 12-2012	<b>Artículo:</b> II	<b>Fecha:</b> 06 de marzo del 2012			

		<p><b>Verificaciones:</b></p> <p><b>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</b></p> <p>Constancia de Legalidad: Será entregada por la Asesoría Legal.</p>																								
10	<b><u>Ruta Crítica</u></b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Plazo</th> <th>Fecha inicio</th> <th>Fecha final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para adjudicación Junta Directiva</td> <td>11 días</td> <td>lun 12/03/12</td> <td>lun 26/03/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>2 días</td> <td>mar 27/03/12</td> <td>mié 28/03/12</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación de adjudicación</td> <td>1 día</td> <td>jue 29/03/12</td> <td>jue 29/03/12</td> </tr> <tr> <td>Publicación de adjudicación</td> <td>3 días</td> <td>vie 30/03/12</td> <td>mar 10/04/12</td> </tr> <tr> <td>Firmeza de la adjudicación</td> <td>10 días</td> <td>jue 12/04/12</td> <td>mié 25/04/12</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final	Plazo para adjudicación Junta Directiva	11 días	lun 12/03/12	lun 26/03/12	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 27/03/12	mié 28/03/12	Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 29/03/12	jue 29/03/12	Publicación de adjudicación	3 días	vie 30/03/12	mar 10/04/12	Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/04/12	mié 25/04/12
Actividad	Plazo	Fecha inicio	Fecha final																							
Plazo para adjudicación Junta Directiva	11 días	lun 12/03/12	lun 26/03/12																							
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	2 días	mar 27/03/12	mié 28/03/12																							
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	jue 29/03/12	jue 29/03/12																							
Publicación de adjudicación	3 días	vie 30/03/12	mar 10/04/12																							
Firmeza de la adjudicación	10 días	jue 12/04/12	mié 25/04/12																							

2.- Que las señoras Milagro Miranda, Técnica de la Unidad de Informática, María Lorena Durán, encargada de la Unidad de Servicios Virtuales, y los señores Allan Altamirano, Gustavo Ramírez, Gestor de Informática, Diego González, del Área de Informática, realizan una presentación ante la Junta Directiva, sobre el objeto de la Licitación y demás aspectos relacionados con el informe técnico-administrativo.

3.- Que dentro de los procedimientos se ha observado el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

**POR TANTO ACUERDAN:**

*De conformidad con los criterios técnico jurídico, administrativo y la recomendación de la comisión de licitaciones se acuerda:*

- *DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000117-01 PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE UN MEGAPORTAL WEB INSTITUCIONAL, DE ACUERDO CON LOS OFICIOS UCIPA-0563-2012, USST-ADQ-0015-2012 Y AL-339-2012, DEBIDO A LOS INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.*
- *PROMOVER NUEVAMENTE EL TRÁMITE.*
- *INDICARLE A LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUE PREVIO A PROMOVER EL TRÁMITE NUEVAMENTE, SE DEBE DE REALIZAR UNA REVISIÓN AL CARTEL DE LA ACTUAL CONTRATACIÓN.*

### **ACUERDO FIRME POR MAYORIA**

Se abstiene de votar la señora Directora Cole Beckford, por no haber estado presente en la discusión del tema.

### **ARTICULO SETIMO**

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-0109-2012, de 22 de marzo. Cambios realizados al procedimiento P URF PP 13 "Modificaciones al Plan Presupuesto". Mejoras para dar cumplimiento a dos incisos de la disposición 4.1 del Informe DFOE EC IF 07-2011 de la Contraloría General de la República. Presentación de la Aplicación Informática agregada al Sistema de Información Financiera (SIF).

El señor Presidente, indica que este tema lo presenta la Subgerencia Administrativa por lo que solicita al señor Subgerente Administrativo se refiera al mismo.

El señor Subgerente Administrativo, manifiesta que lo que traen son unas aplicaciones que hay que hacer de acuerdo a unas disposiciones dadas por la Contraloría General de la República, según el informe EC-IF07-2011 y para que se refiera al tema ocupa que ingrese el señor Erick Calderón y el señor Yhorgo Porras que se referirán específicamente a cuales serían esas modificaciones que se van a hacer al procedimiento, además de que van a ilustrarse con una herramienta que se creó precisamente en el INA para hacer esa vinculación entre el presupuesto y planificación en el caso de cambio de metas.

Ingresan los funcionarios Erick Calderón, Yhorgo Porras, Sergio Jiménez, José Castillo y Leda Flores.

El señor Porras, inicia la presentación de acuerdo con las siguientes filmas:

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso



**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**

**PROCEDIMIENTO P URF PP 13**  
**"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO"**

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

**Antecedentes**

**Sobre el Informe DFOE-EC-IF-07-2012 de la Contraloría General de la República**

El pasado 25 de Agosto del 2011 se remite a la Presidencia Ejecutiva el oficio DFOE-EC-0382-2011 donde se remite el informe de referencia, donde se contemplan los resultados del estudio efectuado en el INA sobre el seguimiento del Proceso de Planificación y Presupuesto.

En este mismo informe, en el apartado 4. DISPOSICIONES se emiten 8 incisos (numerados de "a" hasta "h") de cumplimiento para la Institución los cuales se han venido trabajando obteniendo los siguientes resultados y seguimiento:

- >Incisos b) y h) fueron debidamente presentados y cumplidos ante la Contraloría General de la República (en adelante CGR).
- >Incisos d), e) y f) fueron debidamente presentados y se encuentran en proceso de análisis por parte de la CGR.
- >Incisos a) y c) por presentarse a la CGR, previa aprobación de la Junta Directiva de la institución.
- >Inciso g) por presentarse a la CGR, en proceso interno de preparación.

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

**Antecedentes**

Inciso	Estado actual	Referencia
Inciso a)	En proceso	Presentación JD
Inciso b)	Cumplida	Enviada a CGR mediante oficio PE-1344-2011
Inciso c)	En proceso	Presentación JD
Inciso d)	En análisis (CGR)	Enviada a CGR mediante oficio PE-0217-2012
Inciso e)	En análisis (CGR)	Enviada a CGR mediante oficio PE-0218-2012
Inciso f)	En análisis (CGR)	Enviada a CGR mediante oficio PE-0219-2012
Inciso g)	En proceso	En proceso interno para presentar el 26/04/2012
Inciso h)	Cumplida	Enviada a CGR mediante oficio PE-1344-2011

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Programa

## Detalle incisos

**Inciso a)**  
Establecer tanto los mecanismos de coordinación entre la Unidad de Planificación y Evaluación y la Unidad de Recursos Financieros, como los instrumentos que garanticen que el proceso de ejecución presupuestaria se efectúe acorde con los objetivos, metas y prioridades del plan.

**Inciso c)**  
Elaborar e implementar los mecanismos necesarios a efectos de garantizar que en lo sucesivo las modificaciones presupuestarias que se formulen estén debidamente integradas con el plan anual operativo.

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Programa

## Acciones realizadas

- ✓ Se llevó a cabo el diseño de una aplicación informática que fue integrada en el SIF (Sistema de Información Financiera) donde se realizará el proceso de vinculación entre la ejecución presupuestaria y los objetivos, metas y nivel de prioridades del plan anual operativo. (Inciso a)
- ✓ Se realizaron las modificaciones necesarias al procedimiento formal del Sistema de Calidad Institucional P URF PP 13 "Modificaciones al Presupuesto" con la finalidad de tener certeza de que la totalidad de las modificaciones presupuestarias que se realicen en la institución estén integradas con el plan anual operativo. (Inciso c)

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Programa

## Modificaciones

<u>Texto actual</u>	<u>Texto propuesto</u>
<b>3 ABREVIATURAS</b> SIF: Sistema Información Financiera URF: Unidad de Recursos Financieros CGR: Contraloría General de la República SIPP: Sistema de Información de Presupuestos Públicos	<b>3 ABREVIATURAS</b> SIF: Sistema Información Financiera URF: Unidad de Recursos Financieros UPE: <u>Unidad de Planificación y Evaluación</u> CGR: Contraloría General de la República SIPP: Sistema de Información de Presupuestos Públicos

El señor Calderón continúa con la presentación.

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Programa

## Modificaciones

**Texto actual**

**5 RESPONSABILIDAD**

Es responsabilidad de todas las unidades ejecutoras que confeccionan y ejecutan modificaciones al presupuesto asignado y de la Unidad de Recursos Financieros velar por la aplicación de este procedimiento. La Unidad de Recursos Financieros en coordinación con el Proceso de Presupuesto, son los responsables de registrar y validar según corresponda la información de la ejecución presupuestaria así como incorporar en el SIPP los informes trimestrales de ejecución presupuestaria, modificaciones Internas y Presupuestos Extraordinarios en los plazos y condiciones que requiera el Órgano Contralor para el ejercicio de sus competencias.

**Texto propuesto**

**5 RESPONSABILIDAD**

Es responsabilidad de todas las unidades ejecutoras que confeccionan y ejecutan modificaciones al presupuesto asignado y de la Unidad de Recursos Financieros sus respectivos planes anuales velar por la aplicación de este procedimiento. La Unidad de Recursos Financieros en coordinación con el Proceso de Presupuesto, son... (IDEM). Asimismo, la contraparte en este proceso en lo relativo a la modificación de los planes operativos y la respectiva inclusión en el SIPP es la UPE, la cual incluirá por medio de las personas funcionarias designadas, los resultados en el nivel requerido, en los tiempos previstos y, según la normativa existente

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Programa

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.1 Definición de Roles y Usuarios del SIPP**

La Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros remite el formulario de "Designación de Usuarios y Roles" a la persona Jerarca de la Institución para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República para cumplir con los requisitos de la directriz D-1-2010-DC-BFOE.

**Texto propuesto**

**6.1 Definición de Roles y Usuarios del SIPP**

La Jefatura de la URF remite el formulario de "Designación de Usuarios y Roles" a la persona Jerarca de... (IDEM). Asimismo, la UPE revisa en el SIPP las personas funcionarias autorizadas de registrar y validar la información y si amerita, se solicita a las autoridades superiores la designación de nuevos usuarios para realizar dichas funciones, según lo normado por el punto 5° de Las Directrices Generales a los Sujetos Pasivos de la Contraloría General de la República para el Adecuado Registro y Validación de Información en el SIPP, resolución R-DC-54-2010.

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Programa

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.2 Modificación Centro de Costo Único Unidades Regionales**

La Unidad Coordinadora de las Unidades Regionales con sus respectivos Centros de Formación y Talleres, pueden realizar movimientos dentro de las mismas partidas y subpartidas presupuestarias y dentro de la misma Unidad Coordinadora.

**6.2.1 Requisitos**

a- Ser presentados en el FR URF PP 02 "Modificación Presupuestaria Centro de Costo Único Unidades Regionales".

b- Los movimientos presupuestarios son firmados por la persona Directora Regional o la persona que ésta autorice para tal efecto.

**Texto propuesto**

**6.2 Modificación Centro de Costo Único Unidades Regionales**

Este punto se mantendrá dentro del procedimiento y se deroga mediante la aplicación del siguiente transitorio:

**6.7 TRANSITORIO 1:**  
Derogatoria del punto 6.2 "Modificación Centro de Costo Único Unidades Regionales". Las modificaciones presupuestarias establecidas en el punto 6.2 de este procedimiento se derogan mediante la presente disposición a partir del 01 de Enero de 2013. Lo anterior con fundamento en los artículos 128 y 129 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.3.2 Recepción, digitación y aprobación de la Modificación**

VIENE... En caso contrario, devuelve la solicitud de modificación acompañada de una nota al centro de costo solicitante, donde señala las razones que impiden continuar con el trámite.

**Texto propuesto**

**6.3.2 Recepción, digitación y aprobación de la Modificación**

VIENE... En caso contrario, devuelve (IDEM).  
Una vez aplicada la modificación presupuestaria, en la fecha prevista la persona usuaria responsable del centro de costo o la persona funcionaria designada por éste, debe completar el proceso registrando en la aplicación diseñada en el SIF para cambios o ajustes de planes, considerando para cada cambio, el escenario anterior, el cual se considerará como el último estado vigente y proceder a realizar el o los ajustes según la necesidad y afectación que se desprende de cada movimiento presupuestario. Dicho ajuste debe ser aprobado según lo dispuesto en el nivel de aprobación correspondiente. Esta aprobación autoriza el cambio presentado.

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.3.2 Recepción, digitación y aprobación de la Modificación**

VIENE... En los primeros cinco días hábiles de cada mes el Proceso de Presupuesto elabora un informe de las Modificaciones Administrativas y remite a la Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros, quien a su vez lo revisa y remite recomendaciones a la Comisión de Autoridades Superiores.

**Texto propuesto**

**6.3.2 Recepción, digitación y aprobación de la Modificación**

En los primeros cinco días hábiles de cada mes el Proceso de Presupuesto elabora un informe de las Modificaciones Administrativas y remite a la Jefatura de la Unidad de Recursos Financieros, quien a su vez lo revisa y remite recomendaciones a la Comisión de Autoridades Superiores oficina con descripción del resumen correspondiente a las modificaciones aplicadas en el mes respectivo, a la UPE.

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.4.4 Recepción y aplicación de Modificación**

La persona Jefe de la Unidad de Recursos Financieros recibe el Acuerdo de Junta Directiva o de la Comisión de Autoridades Superiores y lo traslada a la persona funcionaria del Proceso de Presupuesto para su aplicación directa en el SIF, quien procede a custodiar los documentos en el expediente respectivo.

**Texto propuesto**

**6.4.4 Recepción y aplicación de Modificación**

La persona Jefe de la Unidad de Recursos Financieros recibe el Acuerdo.. (IDEM).  
Una vez aplicada la modificación presupuestaria, en la fecha prevista la persona usuaria responsable del centro de costo o la persona funcionaria designada por éste, debe completar el proceso registrando en la aplicación diseñada en el SIF para cambios o ajustes de planes, considerando para cada cambio, el escenario anterior, el cual se considerará como el último estado vigente y proceder a realizar el o los ajustes según la necesidad y afectación que se desprende de cada movimiento presupuestario. Dicho ajuste debe ser aprobado según lo dispuesto en el nivel de aprobación correspondiente. Esta aprobación autoriza el cambio presentado.

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.4.5 Calendarización**

**VIENE...** Los reportes generados del Sistema de Información Financiera (SIF) se adjuntarán al informe del Trimestre el cual será remitido a la Contraloría General de la República.

**Texto propuesto**

**6.4.5 Calendarización**

**VIENE...** Los reportes generados del Sistema de Información Financiera (SIF) se adjuntarán al informe... (IDEM).  
En los primeros cinco días hábiles de cada mes el Proceso de Presupuesto envía un oficio con descripción del resumen correspondiente a las modificaciones aplicadas en el mes respectivo, a la UPE.

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.5.2 Recepción de documentos**

**VIENE...** Posteriormente se imprime un reporte de la modificación digitada en el SIF y se prepara un informe sobre las modificaciones correspondientes adjuntando fotocopia de las solicitudes y lo remite a la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.

**Texto propuesto**

**6.5.2 Recepción de documentos**

**VIENE...** Posteriormente se imprime un reporte de la modificación digitada en el SIF y se prepara un informe sobre las modificaciones correspondientes adjuntando fotocopia de las solicitudes y **lo remite a la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo las modificaciones respectivas a los planes y los traslada a la UPE, la cual consolida los datos para la modificación de los planes respectivos.**

**inao** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Modificaciones

**Texto actual**

**6.5.3 Recepción en la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo**

El personal destacado de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo recibe con fecha y hora la documentación para su respectiva revisión y análisis; luego se remite a la Unidad de Recursos Financieros la cual prepara quince (15) copias del informe, y son enviadas a la Gerencia General para ser presentada en la Junta Directiva.

**Texto propuesto**

**6.5.3 Recepción en la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo**

El personal destacado de la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo recibe con fecha y hora la documentación para su respectiva revisión y análisis; luego se remite a la URF **la cual prepara quince (15) copias del informe, y son enviadas la cual remite a la Gerencia General Subgerencia Administrativa, quien realiza los trámites necesarios para ser presentada en la Junta Directiva.**



<p style="text-align: center;"><b>Texto actual</b></p> <p><b>6.5.4 Aprobación de Junta Directiva</b></p> <p>Las personas miembros de la Junta Directiva, reciben, revisan y aprueban la modificación. Posteriormente la persona secretaria de la Junta Directiva traslada a la persona Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, el acuerdo para su tramitación ante la Contraloría General de la República. Caso contrario se devuelve el documento con las observaciones realizadas a la Unidad de Recursos Financieros.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Texto propuesto</b></p> <p><b>6.5.4 Aprobación de Junta Directiva</b></p> <p>Las personas miembros de la Junta Directiva, reciben, revisan y aprueban la modificación. Posteriormente la persona secretaria de la Junta Directiva traslada a la persona Jefe de la URF y a la persona Jefe de la UPE, el acuerdo para su tramitación ante la Contraloría General de la República. Caso contrario se devuelve el documento con las observaciones realizadas a la URF.</p>
---	--

<p style="text-align: center;"><b>Texto actual</b></p> <p><b>6.5.5 Recepción y Aplicación de la Modificación Aprobada</b></p> <p>La persona Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, recibe el oficio de aprobación de la Contraloría General de la República y lo traslada a la persona funcionaria del Proceso de Presupuesto para su aplicación directa en el SIF.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Texto propuesto</b></p> <p><b>6.5.5 Recepción y aplicación de la Modificación aprobada</b></p> <p>VIENE... de la República y lo traslada copia a la persona Jefe de la UPE y a la persona funcionaria del Proceso de Presupuesto para su aplicación directa en el SIF.</p> <p>Una vez aplicada la modificación presupuestaria, en la fecha prevista la persona usuaria responsable del centro de costo o la persona funcionaria designada por éste, debe completar el proceso registrando en la aplicación diseñada en el SIF para cambios o ajustes de planes, considerando para cada cambio, el escenario anterior, el cual se considerara como el último estado vigente y proceder a realizar el o los ajustes según la necesidad y afectación que se desprende de cada movimiento presupuestario. Dicho ajuste debe ser aprobado según lo dispuesto en el nivel de aprobación correspondiente. Esta aprobación autoriza el cambio presentado.</p>
---	---

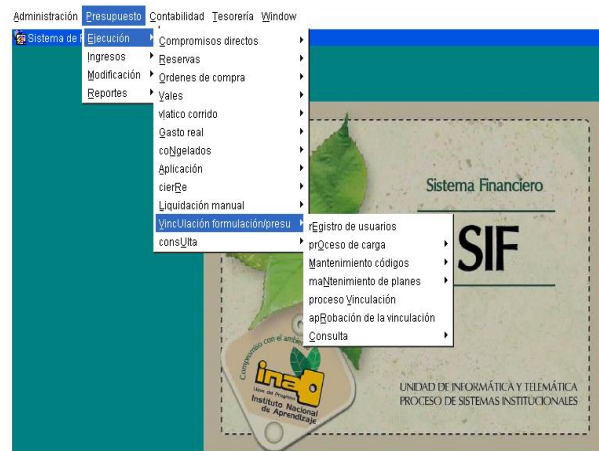
  

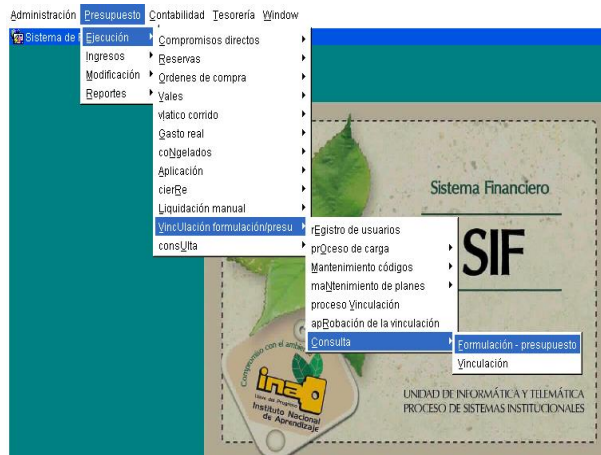
<p style="text-align: center;"><b>Texto actual</b></p> <p><b>6.5.5 Recepción y Aplicación de la Modificación Aprobada</b></p> <p>La persona Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, recibe el oficio de aprobación de la Contraloría General de la República y lo traslada a la persona funcionaria del Proceso de Presupuesto para su aplicación directa en el SIF.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Texto propuesto</b></p> <p><b>6.5.5 Recepción y aplicación de la Modificación aprobada</b></p> <p>VIENE... de la República y lo traslada copia a la persona Jefe de la UPE y a la persona funcionaria del Proceso de Presupuesto para su aplicación directa en el SIF.</p> <p>Una vez aplicada la modificación presupuestaria, en la fecha prevista la persona usuaria responsable del centro de costo o la persona funcionaria designada por éste, debe completar el proceso registrando en la aplicación diseñada en el SIF para cambios o ajustes de planes, considerando para cada cambio, el escenario anterior, el cual se considerara como el último estado vigente y proceder a realizar el o los ajustes según la necesidad y afectación que se desprende de cada movimiento presupuestario. Dicho ajuste debe ser aprobado según lo dispuesto en el nivel de aprobación correspondiente. Esta aprobación autoriza el cambio presentado.</p>
---	---

El señor Subgerente, indica que antes de que el señor Castillo inicie con la explicación de lo que se refiere a la herramienta, desea mencionar que hace seis meses que vino la Contraloría a presentar este informe y que se asumieron estos compromisos de hacer estas modificaciones para poder cumplir con la Contraloría,

se le había dicho al ente Contralor que se había contratado una empresa para que hiciera todo un sistema donde estaba precisamente involucrada ésta herramienta, sin embargo se tuvo problemas muy serios con la empresa ya que no ha cumplido, por lo que se tuvo que correr y los propios técnicos del INA hicieron esta herramienta.

El señor Castillo continúa con la presentación.





La señora Auditora, consulta si estos cambios se van a aplicar solamente en el SIF o hay alguna vinculación con el Sistema de Formulación Presupuestaria o con algún otro sistema.

El señor Castillo, responde que al momento en que se hace el diseño de lo que es la modificación del SIF para la afectación tanto del TI y POI tiene que tomarse desde lo que es la formulación o SIFOPRE, que es el Sistema de Formulación Presupuestaria que se usa entre marzo, abril y mayo para hacer la formulación del presupuesto del año siguiente y es ahí donde nacen realmente la vinculación, es decir es el primer insumo de lo que es la vinculación. En el momento en donde todo el dinero institucional pasa de formulación a ejecución, entonces hay un seguimiento de cuáles fueron los momentos a partir de las modificaciones que se dieron los cambios de los dineros reflejados por modificaciones y cada modificación va a tener una relación tanto si tiene que modificar PEI en las políticas, perspectiva, prioridades y en los objetivos por si la modificación únicamente altera lo que es el POIA.

La señora Auditora, consulta si el manejo es por centro de costo.

EL señor Castillo, responde que efectivamente van a ir reflejadas por centro de costo y por la cuenta a la cual se va a hacer la modificación, donde por lógica va a hacer que aumente en una y rebajo en otra. De acuerdo al concepto que se vaya a

hacer en la modificación ahí se va a reflejar si toca PEI, se reflejará en lo que es el movimiento de vinculación y si no toca PEI y toca POI únicamente se reflejará, también el costo del indicador que es lo que más representa.

Continúa con la presentación.

W\_PRINCIPAL

Usuario: SFINAOWN  
Forma: E029478

### Consulta de Vinculación Planes - Presupuesto

Periodo: 2012 Estado: REGISTRADO

Aumento/Rebajo: REBAJO Número de Acuerdo Junta Directiva:

N.Modificación: 02-0004-12 ADMINISTRACION PRESUPUESTO

Usuario Registro: SFINAOWN Usuario Aprobación:

Fecha Registro: 21/03/2012 Fecha Aprobación:

Justificación General: prueba modificacion 02-0004-12 rebajo

#### Plan Estratégico Institucional (PEI)

N.Línea	Perspectiva	Política	Programas	Objetivo
1	01	Financiera	01 Servicios de capacitación y formación profesional de	01 Graduación de técnicos con posibilidad
				1000 Incrementar la capt

#### Plan Operativo Institucional Anual (POIA)

Centro Costo	Descripción del Centro de Costo	Cuenta	Descripción Cuenta	Aumento/Rebajo	Costo Indicador	Usuario que Reg
0180103022	MF-12212 COORD. Y APOYO REG. ORIENTA	1-29003	PROD.PAPEL CARTON E IMPRESOS	REBAJO	13,000.00	SFINAOWN

W\_PRINCIPAL

Usuario: SFINAOWN  
Forma: E029478

### Consulta de Vinculación Planes - Presupuesto

Periodo: 2012 Estado: REGISTRADO

Aumento/Rebajo: AUMENTO Número de Acuerdo Junta Directiva:

N.Modificación: 02-0004-12 ADMINISTRACION PRESUPUESTO

Usuario Registro: SFINAOWN Usuario Aprobación:

Fecha Registro: 21/03/2012 Fecha Aprobación:

Justificación General: prueba con la modificacion 02-0004-12 aumento

#### Plan Estratégico Institucional (PEI)

N.Línea	Perspectiva	Política	Programas	Objetivo
1	01	Financiera	01 Servicios de capacitación y formación profesional de	01 Graduación de técnicos con posibilidad
				1000 Incrementar la capt

#### Plan Operativo Institucional Anual (POIA)

Centro Costo	Descripción del Centro de Costo	Cuenta	Descripción Cuenta	Aumento/Rebajo	Costo Indicador	Usuario que Reg
0220102022	MF-12212 TALLER PUBLICO DESARROLLADO	1-29003	PROD.PAPEL CARTON E IMPRESOS	AUMENTO	10,000.00	SFINAOWN
0220102022	MF-12212 TALLER PUBLICO DESARROLLADO	1-29003	PROD.PAPEL CARTON E IMPRESOS	AUMENTO	3,000.00	SFINAOWN

El señor Presidente, indica que aunque son cambios muy pequeños son muy importantes para poder cumplir con los cuatro incisos que el ente Contralor está planteando, en donde dice que si se hace modificación presupuestaria tiene que haber alguna modificación del plan y eso complica porque se tienen muchas modificaciones presupuestarias a lo largo del año y justamente lo que se está haciendo es manejándolo de tal forma que, inmediatamente que la modificación se da, también se modifica el plan como tal.

En conclusión este es el gran cambio que se está haciendo y que ha tomado meses poder producirlo ya que se había contratado una empresa para que ayudara a hacer el sistema electrónico pero les quedó mal y finalmente se tuvo que solicitar una prórroga a Junta Directiva para poder continuar con el tema y hoy finalmente se trae la propuesta y la modificación. Asimismo se modifican el procedimiento de forma de calidad de cada uno de los documentos.

Agradece a los funcionarios por la presentación, quienes se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de los señores directores y señora directora los cambios realizados al procedimiento P URF PP 13 “Modificaciones al Plan Presupuesto”. Mejoras para dar cumplimiento a dos incisos de la disposición 4.1 del Informe DFOE EC IF 07-2011 de la Contraloría General de la República. Presentación de la Aplicación Informática agregada al Sistema de Información Financiera (SIF).

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio **JD-017-2012**, con fecha 23 de marzo de 2012, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio **SGA-0109-2012**, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo, donde se anexa el tema sobre la exposición del procedimiento P URF PP 13 “Modificaciones al Presupuesto”.
2. Que los señores Yhorgo Porras, Erick Calderón, Leda Flores, Sergio Jiménez, José Castillo, realizan una presentación ante la Junta Directiva, sobre dicha propuesta de modificación de procedimientos y la Aplicación Informativa agregada al Sistema de Información Financiera (SIF), para vincular las modificaciones presupuestarias a los planes operativos del período. Lo anterior para subsanar los incisos a) y c) de la disposición 4.1 del Informe DFOE-EC-IF-07-2011 de la Contraloría General de la República en este sentido.
3. Que las acciones que se realizaron para el cumplimiento de la disposición 4.1 en sus incisos a) y c) fueron: llevar a cabo el diseño de una aplicación informática que fue integrada en el SIF (Sistema de Información Financiera) donde se realizara el proceso de vinculación entre la ejecución presupuestaria y los objetivos, metas y nivel de prioridades del Plan Anual Operativo, (inciso a), y se realizaron las modificaciones necesarias al

procedimiento formal del Sistema de Calidad Institucional P URF PP 13 “Modificaciones al Presupuesto”, con la finalidad de tener certeza de que la totalidad de las modificaciones presupuestarias que se realicen en la institución estén integradas con el Plan Anual Operativo, (inciso c).

4. Que los integrantes de la Junta Directiva analizan y aprueban en forma unánime la modificación solicitada por la administración:

**POR TANTO ACUERDAN:**

1. DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL OFICIO SGA-0109-2012 Y LO EXPUESTO POR LOS SEÑORES YHORGOR PORRAS, ERICK CALDERÓN, LEDA FLORES, SERGIO JIMÉNEZ, JOSÉ CASTILLO, APROBAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL PROCEDIMIENTO FORMAL DEL SISTEMA DE CALIDAD INSTITUCIONAL P URF PP 13 “MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO”, CON LA FINALIDAD DE TENER CERTEZA DE QUE LA TOTALIDAD DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE REALICEN EN LA INSTITUCIÓN ESTÉN INTEGRADAS CON EL PLAN ANUAL OPERATIVO.
2. APROBAR EL DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA QUE FUE INTEGRADA EN EL SIF (SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA) DONDE SE REALIZARA EL PROCESO DE VINCULACIÓN ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LOS OBJETIVOS, METAS Y NIVEL DE PRIORIDADES DEL PLAN ANUAL OPERATIVO.

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ARTICULO OCTAVO**

Asesoría Legal. Oficio AL-320-2012, de 28 de febrero. Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente legislativo N. 16.880, denominado “ Modificación al artículo 31 y adición de un artículo 31 bis a la Ley N. 7302 del 8 de julio de 1992, Ley para frenar los abusos en la revisión de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional”.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal se refiera a este punto.

El señor Asesor Legal, indica que se trata de una iniciativa del exdiputado Jorge Merino del Río e igual que la semana pasada que indicó que el tema no era urgente, debido a que no está convocado y que casi no ha tenido movimiento alguno desde el año 2008, pero que aún así hacen la consulta al INA, procede a

leer el artículo 31 específicamente con lo que se quiere modificar, porque en realidad no afecta a la Institución en absoluto:

*“El disfrute de la pensión se suspenderà por el desempeño de cualquier cargo remunerado en la Administración Pública, las personas pensionadas o jubiladas que ingresen a laborar en la función pública quedan impedidas de recibir pensión por cualquier régimen de pensiones público durante todo el periodo que dure en el ejercicio de su cargo”*

Indica que se está hablando de personas que ingresan a laborar es decir en el caso del INA, personas que utilizarán una plaza de Servicio Civil, de Servicios Especiales o una plaza de Régimen de Confianza en el caso de las que existan y se hace una aclaración posterior de que afecta más que todo al Régimen Municipal y a lo que se refiere el tema es en comunicar a la institución que quienes se hayan pensionado en su reingreso a la función pública, y en caso de que no lo hagan tendrían que cancelar una multa equivalente al 25 por ciento del monto total de dichas prestaciones, esto a manera de lo que se conoce como una cláusula penal, es decir de que se da la falta y por lo tanto inmediatamente entra en este caso el incumplimiento.

Luego el 31 bis va dirigido específicamente a las personas pensionadas de los regímenes de pensiones y jubilaciones a cargo de la Dirección Nacional de Pensiones, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con excepción del Régimen de Capitalización Colectiva y básicamente se habla del tema de la revisión de los montos de pensiones de cómo se solicitarà, de cuáles son los índices a tomar en consideración.

Desde ese punto de vista, considera la Asesoría Legal que no hay motivo alguno para que la Institución se oponga en el presente asunto.

El señor Director Esna Montero, indica que cree que el señor Director Lizama Hernández en una sesión anterior había mandado una consulta sobre la situación particular de los miembros de Junta Directiva que no podían ejercer cargos si estaban pensionados. En estas situaciones particulares, hay que tener claro si se está dentro de la misma ley aunque no sea retroactiva ya que hay que tener claridad a futuro sobre este tema.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que cree que esa consulta que hizo se le pasó al señor Asesor Legal, por lo que le solicita se refiera a esto, en el sentido de si la ley afecta a los que son pensionados.

El señor Asesor Legal, responde que a la interpretación que hizo la Asesoría Legal específicamente con la consulta del Director Lizama Hernández y que omitió referirse a ella ,específicamente, porque desde el punto de vista legal para la Asesoría no ingresa, cuando se habla de remuneraciones básicamente y de que cuando se habla de la palabra laboral se está hablando de otro tipo de cargos, es decir que la persona recibe salario y de que hay una subordinación, la dieta en general como tal y así ha sido considerada por la Contraloría no es contemplada como salario, tiene un cálculo diferente. Se puede observar que se hace la diferencia en el caso de los regidores municipales pero es por un tema propiamente de este cargo. En su criterio no entra en compromiso en este caso el cargo que se ejerza en la Junta Directiva del INA.

El señor Director Solano Cerdas, considera que en estos casos lo que abunda no daña y si el señor Director Lizama hizo una consulta sobre el tema le parece que de alguna manera se debió incluir en este documento que les presentan, porque en el seno de la Junta hay muchos a los que afecta el asunto por lo que propone que el tema se incluya.

El señor Director Esna Montero, agrega que le parece importante la petición del Director Solano Cerdas porque cree que hay que escribir las situaciones



particulares para que puedan quedar de testigos. Sacò a colación lo del Director Lizama porque se acordò y si no lo hubiera hecho a lo mejor no hubiera quedado en actas ni en ningùn lado, por eso le parece que todo esto cuando se hacen las consultas en el dictamen que hace la Asesorìa se incluyan, porque si considera que en el acta debe quedar por escrito, porque fue una consulta hecha por un miembro de Junta Directiva y que el señor Presidente en su momento cuando contestò se responsabilizò a que iba mandar la consulta a Asesorìa Jurídica para que diera una respuesta por escrito.

El señor Asesor Legal, manifiesta que en cuanto al tema la Asesorìa Legal presentò el informe a la Junta Directiva, el señor Director Lizama Hernández hizo una consulta previa que el señor Presidente les hizo llegar efectivamente, sin embargo los documentos de esta consulta legal ya se habìan entregado a la Junta Directiva, lo que se habìa estilado era que ,como es una consulta del señor Director, se podìa atender en la sesiòn de Junta, sin embargo si se desea que se amplie el informe no hay ningùn problema en realizarlo, reitera que no lo hizo previamente porque la informaciòn ya se habìa entregado como tal para la agenda de Junta Directiva y la verdad es que no se le ocurriò modificar una respuesta que ya habìa sido entregada. Agrega que lo tomarà en consideraciòn a futuro cuando exista alguna otra consulta al respecto.

El señor Presidente, indica que el señor Asesor Legal tiene razòn ya que este punto se habìa dejado pendiente y se habìa distribuido con anterioridad y la otra cosa es que el Director Lizama la enviò y no tuvo la respuesta en su momento por lo que se comprometì a mandarla. En el procedimiento normal si hubiera llegado acà hoy, estarìan consultando al Asesor Legal y tendrìa que responder en actas y quedarìa consignado.

El señor Director Solano Cerdas, señala que le parece que este tipo de relaciones deben seguir ciertos cànones, si la pregunta se hizo por escrito que se responda

por escrito. Sugiere que en lo sucesivo ese sea el trámite que se dé a las consultas hechas por los integrantes de la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece que el Director Lizama no estuvo presente en la sesión pasada ya que estaba fuera del país, es decir que desde la sesión antepasada cuando se repartió la documentación, dos días después el Director Lizama hizo la consulta, por lo que le parece que se han tenido más de dos semanas y le parece que alguna consulta que haga cualquier director tiene que quedar por escrito, desconoce si se va a tomar como práctica, si le parece que si la consulta es verbal, se conteste de la misma forma, pero si es por escrito para eso se realizan de esa forma para que quede constancia de que así se hizo.

El señor Presidente, indica que lo mejor es llegar a un acuerdo en el sentido de que dependiendo de la premura y del interés institucional así se responde, en este caso que se conteste por escrito y en las próximas se verá si es algo urgente ,se atiende verbalmente, porque se necesita dar respuesta rápida y así se pediría en el mismo momento.

En ese sentido, propone dejar el asunto pendiente para la próxima sesión y solicita al señor Asesor Legal envíe el documento por escrito.

#### **ARTICULO NOVENO**

Asesoría Legal. Oficio AL-370-2012, de 7 de marzo. Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, expediente legislativo N. 18252, denominado “ Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles ( INCOFER), y promoción del tren eléctrico interurbano de la gran Área Metropolitana”.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que se trata de un proyecto de ley en el que se busca el fortalecimiento del Incofer y la promoción del tren eléctrico interurbano en

el gran área Metropolitana, básicamente son varios artículos y lo que pretende es dotar de características similares al ICE para el tema de donde pueden pasar las vías del tren, la posibilidad de las expropiaciones, que no pueden haber restricciones financieras al instituto, el endeudamiento del instituto, la posibilidad de que ellos puedan financiarse, el derecho de prioridad a la vía del tren, que cualquier institución va a tener que colaborar con los terrenos, dándoles las cesiones o los derechos de uso para que puedan pasar por sus vías, hace la comparación con el ICE porque así lo señalan en los motivos, es una situación similar y entonces se les permite usar fideicomiso, fondos de inversión, fondos inmobiliarios y ese tipo de situaciones.

Desde el punto de vista del INA, este proyecto no tiene ningún inconveniente ni limitación, hasta el momento hay total incerteza en el tema ya que se desconoce por donde iría a pasar la línea en un futuro, por lo tanto no encuentran un motivo jurídico para oponerse a dicho proyecto de ley enunciado.

El señor Presidente, somete a consideración el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, expediente legislativo N. 18252, denominado “ Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), y promoción del tren eléctrico interurbano de la gran Área Metropolitana”.

**CONSIDERANDO:**

1).- Que por medio de oficio AL-370-2012, de fecha 07 de marzo del 2012, se remite a la Junta Directiva el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, bajo el Expediente Legislativo N° 18252, denominado “FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA”.

2).- Que según dicho criterio legal, en este proyecto de Ley se destacan las propuestas para facilitar y fomentar que dicha institución pueda desarrollar, como proyecto prioritario y estratégico para el país, un moderno sistema de transporte eléctrico ferroviario para la Gran Área Metropolitana: el tren eléctrico interurbano.

3).- Que este proyecto consiste en utilizar el derecho de vía tren convencional que conecta las ciudades de San José, Alajuela, Heredia y Cartago para habilitar un tren eléctrico que facilite el transporte público entre estas ciudades y la capital, que actualmente es administrada por INCOFER.

4).- Que el objetivo principal del presente proyecto es fortalecer al INCOFER, para que cuente con las herramientas necesarias para desarrollar el transporte público ferroviario en nuestro país. Y de esta forma sentar las bases para que dicha institución cuente con las condiciones óptimas en el campo económico, legal y técnico, para la construcción de un tren eléctrico interurbano en la Gran Área Metropolitana.

5).-Que desde el punto de vista legal y revisado el proyecto de Ley, se logró determinar que no se encuentra ninguna afectación desde el punto de vista legal para el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que esta asesoría recomienda no objetar este proyecto de Ley.

6)- Que los señores directores y directoras analizan y discuten, a la luz de todos los considerandos anteriores, la recomendación emitida por la Asesoría Legal y demás unidades técnicas citadas y,

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, DE NO OBJETAR EL PROYECTO QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 18252, "DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) Y PROMOCIÓN DEL TREN ELÉCTRICO INTERURBANO DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA".
- 2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

## **ARTICULO DECIMO**

### Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

#### 10.1 Invitación cursada al Presidente Ejecutivo por el señor Greg R. Weisenstein, President, West Chester University of Pennsylvania, USA.

El señor Presidente, indica que debe retirarse momentáneamente de la sesión debido a que someterá a consideración de los señores directores una invitación que le ha cursado la Universidad West Chester de Pennsylvania, USA que realizará una conferencia internacional importante con la visita de más de 41 países, más de 35 rectores y presidentes de instituciones de educación y le están solicitando que pueda participar haciendo una presentación principal sobre la relación educación técnica–educación universitaria, faltan varios meses para la actividad, sin embargo ellos requieren una pronta respuesta para poder incluirlo en el programa internacional que están haciendo circular, ellos aportan una parte importante de los gastos, sin embargo harían falta los tiquetes aéreos.

El señor Presidente se retira momentáneamente del Salón de Sesiones, dirige la sesión el señor Vice Presidente, Luis Fernando Rojas.

El señor Vicepresidente, solicita a los señores directores que así lo deseen se refieran al tema.

El señor Director Esna Montero, señala que quiere dejar claro sobre las directrices que habían emanado donde se dice que cuando tuvieran pertinencia las actividades, cuando el organismo que invitaba aportaba algo, se daría el aval, le parece que se habla de la situación de educación técnica con la educación normal, sin embargo cuando ve los temas a tratar se habla de educación superior en ningún momento ve la palabra sobre educación técnica, todos los temas hablan sobre la educación y los problemas mundiales, cooperación internacional entre institución y gobierno, gobernabilidad, financiamiento de la educación superior, el

rol de la tecnología en la educación superior, innovaciones en la enseñanza y el aprendizaje, es decir se habla más que todo de educación superior y tomando en cuenta que la invitación viene a don Olman Segura como parte del INA, pero también por su cercanía como el antiguo Rector de la Universidad Nacional, porque ahí lo dice muy claramente que esto es conjuntamente con la Universidad de West Chester y la Universidad Nacional de Costa Rica.

Desea llamar la atención en estas situaciones particulares en el sentido de que cuando vengan invitaciones, le gustaría que vinieran directamente al INA, desconoce si vino por otro medio. Asimismo, de algún modo, le ve un poco de pertinencia al ser una situación técnica, sin embargo necesita hacer las observaciones de rigor.

La señora Gerenta General, consulta con el propósito de que como Administración se tenga claro, qué significa que lleguen directamente al INA.

El señor Director Esna Montero, indica que lo que quiere decir es que no sabe si esta invitación vino directamente al INA o se mandó a la Universidad Nacional y ésta la remitió al INA en virtud de que don Olman Segura fue rector de la Universidad Nacional.

La señora Gerenta General, responde que tiene entendido que llegó directamente al INA.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que da por un hecho que llegó al INA porque así lo dice la nota, únicamente desea dejar constancia de que únicamente se está aportando el pasaje aéreo.

El señor Director Lizama Hernández, indica que leyó con bastante atención la carta de invitación y lógicamente el tema de los viajes es muy sensible por lo que hay que estar bien seguros en el momento de tomar la decisión, aunque comparte

algo de lo planteado por el Director Esna, en el sentido de que se ve un evento muy orientado hacia la educación superior más que a la educación técnica media o técnica básica que es la que atiende el INA.

Asimismo debe decir que a nivel internacional, el tema de la preparación técnica se maneja indistintamente a nivel de educación superior que de universidad técnica, es decir como que se mezclan estos dos niveles académicos con bastante frecuencia. Además rescata el hecho de que estén invitando al señor Presidente Ejecutivo no como un simple participante sino que como expositor, esto le da una garantía de que la visión del INA, la problemática del INA va a ser expuesta en un nivel muy alto, que en cierto modo no solo le da prestigio a don Olman Segura sino que también al INA.

Agrega que en esa perspectiva lo ve positivo, aparte del comentario de que es una invitación que cubre parcialmente los costos que es también un elemento importante. Por esa razón estaría disponible para votar a favor.

El señor Director Solano Cerdas, menciona que le parece que desde la óptica de que el señor Presidente ha sido invitado a exponer y a través de él significa que el INA va a ser puesto en ese nivel internacional y que a futuro puede ser muy conveniente. Cree que no por ser el INA una Institución de Enseñanza Tecnológica a un nivel como el que se tiene, se deba quedar allí, también se tienen aspiraciones de crecer y ser tomados en cuenta en otros ámbitos y le parece que ésta es una buena oportunidad para seguir por ese rumbo.

La señora Directora Cole Beckford, señala que primero desea excusarse por llegar tarde debido a un proceso que se está llevando a cabo con delegados de la Cooperativa. Cuando vio la nota de invitación para que don Olman Segura participe en este evento, se puso a pensar en los lineamientos que se tomaron sobre este y otros temas, sin embargo comparte el criterio de que es un evento que va a darle realce al INA, lo que es la Institución en calidad técnica y hay que

ser realistas en que las dos formas de educación tienen una línea muy tenue, por lo que es importante proyectar al INA en esos niveles.

Considera pertinente que don Olman pueda participar en el evento, máxime que también está dentro de lo que se había estado conversando en el sentido de que la organización está aportando parte de los gastos.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que cuando enviaron el documento no se decía que había aporte absolutamente de nada, fue ahora que el señor Presidente lo comentó, lo que les llegó fue nada más que la traducción, por lo que particularmente cree que es un tema sensible que ha estado en la televisión, en la radio y en todo lado. Como directores no vienen a jugar de abogados del diablo de nadie, son lo suficientemente maduros para velar por lo que es realmente importante para la Institución y también para decir las cosas como son, le parece que por pertinencia y por costos esta actividad podría estar enmarcada dentro de lo que se solicitó en los lineamientos, sin embargo desea dejar latente que a partir de hoy si no hay pertinencia y los entes cooperativos no aportan algo votará los viajes negativamente, indiferentemente de que sean de la Administración Superior o de miembros de Junta Directiva, porque cree que ahora hay que hablar con las situaciones como deben de ser.

En su caso apoyaría esta participación del señor Presidente siempre y cuando todas las demás, indiferentemente de quien sean, tengan algún aporte para la actividad.

El señor Director Muñoz Araya, indica que es del mismo criterio de lo que ha expresado el Director Esna y es también un poco lo expresado en el documento que enviaron salvo una excepción, es decir estaría dispuesto a aprobar cuando directamente el Ejecutivo a través de la Presidencia manifiesten que es un viaje en el que debe participar el Presidente Ejecutivo, indistintamente de si el INA deba pagar todo estaría dispuesto a dar su aprobación en ese caso específicamente.



El señor Director Solano Cerdas, señala que manifestó su anuencia ya que don Olman fue invitado directamente como Presidente Ejecutivo de la Institución, confía en que él desde su amplia experiencia en la parte académica, y de que sabrá mezclar la inserción de lo técnico a nivel del INA, hacia lo académico para que sobresalga la joya del INA.

En cuanto a lo externado por el Director Muñoz Araya, sobre el Ejecutivo, le parece que es una manera de decir que no se va a aprobar nunca nada y no quiere con esto tergiversar las palabras del señor director, porque el Ejecutivo nunca va a interesarse de que el INA vaya o no vaya y más bien si se le abre ese chance se va a meter hasta la cocina y les va a hacer la vida imposible, considera que son responsables, adultos y tienen los criterios para poder discernir y escoger por lo que en su caso se queda en el ámbito de la Institución, sin meter a la gente del Ejecutivo porque cree que esto se tornaría peligroso.

El señor Vicepresidente, señala que en su caso no puede menospreciar el conocimiento y la experiencia que tiene don Olman Segura y la gran trayectoria que ha tenido como Rector de la UNA. Retomando las palabras de don Carlos Lizama, el hecho de que lo inviten a dar una charla donde él muy bien conoce esa interacción entre la formación técnica y la universitaria puede dar una perspectiva diferente en un ámbito como en el que va a estar y con una audiencia de gran nivel el poder mostrar a otros países lo que Costa Rica hace a nivel técnico, por lo que cree que es un gran valor y se necesita el poder tener estas oportunidades para ir a mostrar lo que Costa Rica hace bien, porque en medio de la tramitología y los problemas a nivel interno, este es un país que tiene muchas cosas buenas.

Considera que el país tiene muchas cosas buenas que mostrar y entre ellas está la formación técnica y por esa razón considera que si es viable, aparte de que la universidad está cubriendo parte de los costos y que solamente hay que cubrir los

tiquetes aéreos por lo que no ve problema en dar su aprobación a esta participación.

El señor Secretario Técnico, indica que como se ha dicho la organización patrocinante corre con los gastos de inscripción al congreso, así como transporte interno, hospedaje y alimentación, interpreta que el acuerdo que tomen aprobaría el desglose de gastos que Coopex ha hecho para esta ocasión, que sería la compra del tiquete aéreo San José, Costa Rica-Pennsylvania USA-San José Costa Rica, 850 dólares aproximadamente, gastos de representación de rigor por 500 dólares contra liquidación, adelanto de gastos menores por la suma de 145.2 dólares del 29 de mayo al 2 de junio del 2012 según lo establecido en la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República, sujeto a liquidación posterior, seguro de viajero de rigor, permiso con goce de salario del 29 de mayo al 2 de junio de 2012 y el renglón de gastos conexos para cancelación por ejemplo de internet en los hoteles según la descripción contenida en el reglamento de Gastos de Viaje.

El señor Vicepresidente somete a aprobación la participación del señor Presidente Ejecutivo a la Universidad de Pennsylvania.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Secretaría Técnica remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la invitación, dirigida al Presidente Ejecutivo; suscrita por el señor Greg R. Weisenstein, Presidente West Chester University of Pennsylvania, que informa que como parte del Congreso Internacional de Educación Superior (CIESUP), al cual asisten líderes mundiales en educación superior, les interesa la participación del Señor Olman Segura Bonilla, como expositor principal, para la presentación del tema “La Relación entre la Educación Técnica y la Universitaria en el Contexto de la Globalización”
2. Que el Congreso Internacional, tiene carácter bianual y es presentado conjuntamente por la Universidad de West Chester y la Universidad Nacional de Costa Rica. Este año el Congreso tiene por tema “El Conocimiento a través de las Fronteras: Construyendo un Futuro Global por Medio de la Investigación y las Prácticas Innovadoras”.

3. Que el Congreso anteriormente expuesto, (CIESUP), será patrocinado por grandes empresas como lo son Microsoft, Aruba Networks, Lenovo y ARAMARK.
4. Que algunos de los temas a tratar serán: el impacto de la educación en los problemas mundiales, cooperación internacional entre instituciones y gobierno, gobernabilidad, financiamiento de la educación superior, el rol de la tecnología en la educación superior, innovaciones en la enseñanza y en el aprendizaje.
5. Que la organización de este Congreso, asume los costos de inscripción al Congreso, el transporte interno, hospedaje y alimentación, al señor Presidente Ejecutivo, durante todo el evento.
6. Que para los efectos de la referida participación el señor Presidente Ejecutivo, propone la aprobación de las fechas para la visita que se llevará a cabo, del 29 de Mayo al 02 de junio de 2012.
7. Que una vez analizada la invitación los señores directores y señora directora, autorizan la participación del señor Presidente Ejecutivo, en las fechas antes indicadas, tomando en consideración la pertinencia de los objetivos de la reunión internacional, con los fines y misión del INA, así como el alto honor que significa para la institución que se invite como expositor principal al Presidente Ejecutivo. De igual manera, varios señores directores, como consta en actas, valoran el hecho de que la entidad reconoce los gastos de alojamiento, alimentación, inscripción y transporte interno.
8. Que en el momento de realizarse la votación el señor Presidente, se retira temporalmente de la sesión.

POR TANTO ACUERDAN:

1. AUTORIZAR LA VISITA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, REALIZARÁ COMO EXPOSITOR PRINCIPAL, AL CONGRESO INTERNACIONAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN WEST CHESTER UNIVERSITY, PENNSYLVANIA, DEL 29 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DEL 2012. PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN EL INA DEBERÁ ASIGNARLE AL PARTICIPANTE LOS SIGUIENTES VIÁTICOS LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:
  - COMPRA DE TIQUETE AEREO SAN JOSE-COSTA RICA- PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS- SAN JOSÉ, (\$850 APROXIMADAMENTE), QUE DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0610201013.
  - GASTOS DE REPRESENTACIÓN POR (\$500) QUE DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110703 CODIGO META 0610201013.
  - ADELANTO DE GASTOS MENORES POR LA SUMA DE \$145.2 (8%), DEL 29 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2012, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIÁTICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUJETO A LOQUIDACIÓN POSTERIOR, QUE DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504 CÓDIGO META 0610201013.

- SEGURO VIAJERO.
  - PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 29 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2012.
  - GASTOS CONEXOS, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CAPITULO VI, DISPOSICIONES FINALES, ARTÍCULO 52. ESTOS GASTOS SE PAGARÁN ÚNICAMENTE CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA (S) RESPECTIVA (S) FACTURA (S) AL MOMENTO DE HACER LA LIQUIDACIÓN.
2. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS DESCRITOS Y COMPRA DE TIQUETES AEREOS.
  3. QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Reingresa el señor Presidente.

10.2 Fecha de próximas sesiones, por motivo de Semana Santa y feriado 11 de abril.

10.3 Fecha de sesión extraordinaria para analizar tema del Comité de Cúpula.

El señor Presidente, indica que la sesión del lunes 9 de abril se estaría haciendo con los temas que se tengan e incluso, si no hay temas, utilizar esta fecha para dedicarla al tema del Comité de Cúpula, por lo que solicita al señor Secretario Técnico les haga llegar el reglamento correspondiente.

La señora Gerenta General, señala que le parece que sería mejor valorar los temas porque puede haber algo tanto en la Subgerencia Administrativa como en la

Técnica que tenga prioridad, por lo que diría que después de esa valoración se tome la decisión.

El señor Presidente, señala que entonces valorarían en el transcurso de la semana, los temas para la sesión del 9 de abril próximo.

Por otro lado, desea comentar dos cosas, una es que se les distribuyó una hoja que dice el INA tendrá Olimpiadas de Educación Técnica, salió publicado el sábado pasado en uno de los diarios nacionales, ahí mismo se anuncia no solo el tema de las olimpiadas sino también el tema de la carrera que es el 27 de mayo, por esa razón les recuerda el evento para que lo puedan incluir en la agenda desde ahora.

Asimismo en esa página viene un título que dice otras acciones del INA, donde se dice sobre la confección de un tablero para jugar bingo para personas ciegas y otras noticias interesantes.

El otro tema es que como lo mencionó hace unas semanas, este viernes es la inauguración de la Feria de los Quesos en la Ciudad Tecnológica, por lo que desea reiterar la invitación cordial.

Por otro lado, el señor Director Muñoz Araya sugirió que se hicieran gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para arreglar la carretera del Coyol de Alajuela, aprovechando que está la maquinaria en esa zona arreglando la autopista, se iniciaron las gestiones y en efecto hay una respuesta positiva, aparentemente van a estudiar a ver de cuánto se trata el material y mano de obra y costos en general e incluso planteó que si fuera necesario les hicieran una propuesta por si hay que comprar algún material de parte del INA, para que se termine de arreglar la calle de entrada al Coyol.

Agrega que los señores Directores Lizama y Muñoz sugirieron algunos temas sobre el programa de inglés, por lo que ha hablado con la Embajadora de los Estados Unidos y con el Agregado Cultural y se les ha pedido colaboración, explicándole los detalles del programa de inglés, asimismo en alguna oportunidad la Embajadora invitó a varias personas que tienen a cargo varios programas de inglés, en cuenta al señor Ministro de Educación Pública y lo que se ha logrado con ellos es que en este momento se tienen tres profesores becados con unos cursos de inglés en San Carlos que van a ir durante el año, en períodos de varios meses alternamente, además cuatro profesores participarán en un curso virtual con la Universidad de Oregón.

Adicionalmente se están haciendo las negociaciones y están prácticamente finiquitadas con una Universidad de Ottawa en un convenio que se hizo para enviar quince profesores del INA a un curso en el verano, tomando las vacaciones de los profesores más quince día de capacitación, para actualizarse por lo que se les estaría pagando el viaje. Se están seleccionado de las Unidades Regionales mayoritariamente, para estimularlos y además para que puedan ir y actualizarse.

Por otro lado, ya se está trabajando con los procesos de licitación abiertos para inglés en todas las nueve Unidades Regionales, pero algunos se están vinculando con los colegios de la zona tratando de que participen los profesores, los colegios de Golfito, Ciudad Neilly, San Vito y Aguas Buenas, así como la UNED en la zona Sur, Cenecoop en la Zona de San Carlos, en Cartago el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Liceo de Orosì, la zona de los Santos con varios de sus colegios.

Asimismo en Cartago se está enviando un cartel con la información, para que participen tanto entidades públicas como privadas, en fin se va a tener, para cuando se entre de las vacaciones de Semana Santa, dieciséis concursos de inglés en diferentes zonas del país.

## **ARTICULO UNDECIMO**

### **Mociones y varios**

La señora Directora Cole Beckford, indica que tiene muchos años de ir a giras y de observar los diferentes servicios de kathering y ha observado que muchos no lavan los vasos con agua y jabón sino con un alcohol en gel, por lo que anteriormente consultó y le habían dicho que eso no mata totalmente los gèrmenes por lo que está asustada, por lo que solicita que la parte que corresponde en el INA, a ésta área, le suministren la información por escrito al respecto.

El señor Director Muñoz Araya, señala que desea informar que del 3 al 26 de mayo estará fuera del país por razones de índole personal.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que desea recordar que la semana pasada solicitó lo de los Comités de Enlace. Asimismo se había quedado en que para esta semana después de haber pasado dos semanas de la discusión de las mociones planteadas, se había quedado en que se iban a traer nuevamente para ver si cumplían con aspectos como la legalidad y no las ha visto por ningún lado, por lo que consulta qué pasó con este tema.

El señor Presidente, indica que el señor Asesor Legal le preguntó sobre el tema y viendo el detalle esto quedó para dos semanas después y el acta quedó en firme hasta la sesión pasada, por lo que queda para la semana siguiente de Semana Santa.

El señor Director Solano Cerdas, indica que la semana pasada en Cartagena de Santa Cruz hicieron una matrícula en el Colegio para el curso de Manipulación de Alimentos, llegó mucha gente y los matricularon y les vendieron un folleto que hace una señora que tiene una computadora y una fotocopidora, y pasado mañana los llaman para hacer un examen de 30 preguntas de un folletito de 44 páginas. Cuando le contaron esto se quedó extrañado y es increíble tanto que se

ha hablado de la calidad y no saben ni siquiera quién es el que anda con este asunto que pasó en este colegio en Cartagena, y lo peor es que sobre esto les van a dar un certificado. Solicita que alguien esté presente en ese acto de examen del miércoles en el Colegio de Cartagena, para que constaten de qué se trata ya que esto es una burla.

El señor Presidente, indica que van a averiguar sobre esta situación.

El señor Director Esna Montero, señala que tiene la nota que le enviaron los compañeros de Santa Cruz e indica que desea agradecer a don Olman la atención que se les dio a ellos, sin embargo vuelven a mandar esta otra planteando situaciones que están pasando en Santa Cruz, les contestó que por respecto lo iba a traer a Junta Directiva para lo que corresponda, procederá a pasar una copia a la Secretaría para que quede constando que los compañeros de Santa Cruz hicieron una denuncia.

Reitera el agradecimiento a don Olman porque inmediatamente les contestó que iba a estar al tanto de las situaciones para buscar las soluciones posibles.

El señor Director Solano Cerdas, indica que la semana pasada estuvo en Brasilito de Santa Cruz, y en Huacas hay una fundación llamada SEPIA para la atención de mujeres adolescentes con problemas de embarazo y otro tipo de cosas, allí le contaron tantas cosas y a cada rato salía a relucir el nombre del INA y de don Mario por una serie de deficiencias y hasta de groserías, por eso prefirió decirles que le enviaran por escrito todo lo que está pasando porque son situaciones muy difíciles.

Por otro lado, desea dejar planteado el tema de los profesores, sabe que es cierto que hay alumnos que desertan pero no se sabe si es que se van por sí solos o es que el sistema los expulsa y eso porque capta que hay muchos profesionales que dan clases pero que no son profesores y eso le hace un gran mal a la Institución,



son personas que no tienen ni la preparaciòn ni el carisma ni nada de lo que se requiere para ser profesores, de modo que lo que hacen es solo mal.

Asimismo le gustarìa contar con un informe cuatrimestral sobre la deserciòn estudiantil, a estas alturas del aõo sabe que ya muchos se han ido, no sòlo por los exàmenes sino porque se dan situaciones personales difìciles.

El seõor Presidente, seõala en cuanto a lo planteado por el seõor Director Esna Montero, que precisamente el jueves y viernes estuvo en Santa Cruz con don Mario Chacòn, no a raiz de la carta sino porque ya tenia planificada la gira, debe de indicar que se les enviò una carta de llamada de atenciòn por la situaciòn que se presentò anteriormente, es decir se estàn tomando las medidas tal y como se recomendò en Junta Directiva.

Indica que se atenderà el tema planteado por el Director Solano y estaràn presentes en la zona de Cartagena para investigar lo que està sucediendo.

El seõor Director Esna Montero, agradece la informaciòn, sin embargo debe decir que si estas cosas estàn pasando, le gustarìa que si es procedente la Auditoria haga una investigaciòn de lo que està pasando, para saber que es realmente lo que sucede, porque no se puede permitir cosas como éstas y ponerles un alto, es necesario saber la verdad de lo que està pasando.

El seõor Presidente, indica que mientras tanto lo estàn atendiendo administrativamente, si se sale de las manos y de no poder resolverlo recurririan a la Auditoria si fuera necesario o a quien corresponda. Considera que no hace falta involucrar a la Auditoria a este nivel porque se està en una tarea meramente administrativa y se trata de un asunto que hay que arreglar con los y las estudiantes, los encargados y el Director Regional. Solicita un compàs de espera ya que estàn trabajando en esto muy intensamente.

Al ser las veinte horas con cuatro minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión

APROBADA EN LA SESIÓN 4523